



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-038

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA

FECHA: ABRIL 03 DEL 2003

SUMARIO:

CAPÍTULO:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL COMITÉ DE EXCUSAS Y CALIFICACIONES, RESPECTO A LA SOLICITUD DEL LEVANTAMIENTO DE LA INMUNIDAD PARLAMENTARIA DEL DIPUTADO PATRICIO DÁVILA, SOLICITADO POR EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, MEDIANTE OFICIO NÚMERO "446".
- IV CLAUSURA DE LA SESIÓN.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-038

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA

FECHA: ABRIL 03 DEL 2003

ÍNDICE:

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

I	Instalación de la sesión.....	4
	Posesión del diputado Fernando Banderas Caicedo.....	4
II	Lectura del Orden del Día.....	5
	INTERVENCIÓN DE LOS DIPUTADOS:	
	Del Cioppo Aragundy Pascual.....	5-7
	Quinta Baquerizo Omar.....	7-9
	Posso Salgado Antonio.....	9
	Falquez Batallas Carlos.....	10-12
	Ramírez Orellana Raúl.....	12-15
	De Mora Moncayo Luis.....	15
	Taiano Álvarez Vicente.....	16-18
	Almeida Morán Luis.....	18
III	"Conocimiento del informe del Comité de Excusas y Calificaciones, respecto a la solicitud del levantamiento de la inmunidad parlamentaria del diputado Patricio Dávila, solicitado por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia".....	19-27

8



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-038**SESIÓN:** ORDINARIA MATUTINA**FECHA:** ABRIL 03 DEL 2003**ÍNDICE:**

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
INTERVENCIÓN DE LOS DIPUTADOS:	
Ruiz Enríquez Hugo.....	27-29, 73
Ayala Mora Enrique.....	29-31
Rivera Molina Ramiro.....	32-35
Harb Viteri Alfonso.....	35-38
Posso Salgado Antonio.....	38-41
Villacís Maldonado Luis.....	41
Lucero Bolaños Wilfrido.....	43-47, 72
Touma Bacilio Mario.....	48, 50-52
Vizcaino Andrade Luis.....	52-54
González Albornoz Carlos.....	54-56
Falquez Batallas Carlos.....	57
Jaramillo Zambrano Rocío.....	57
Votación nominativa sobre el levantamiento de la inmunidad parlamentaria al diputado Patricio Dávila.....	58-69
Del Cioppo Aragundy Pascual.....	69
Proaño Maya Marco.....	70
Bustamante Vera Simón.....	71
Valle Lozano Ernesto.....	73
Sandoval Baquerizo Javier.....	74
Sánchez Castelló Wilson.....	74-76
Ramírez Orellana Raúl.....	76
IV Clausura de la sesión.....	78

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de abril del año dos mil tres, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia de su titular, economista GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLÓ, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, siendo las diez horas veinte.-----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

ABENDAÑO BRICEÑO GUILLERMO	DÁVILA EGUEZ RAFAEL
AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD	DE MORA MONCAYO MARCELO
ALMEIDA MORÁN LUIS	DEL CIOPPO ARAGUNDY PASCUAL
ANDRADE ENDARA VINICIO	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO	ÉRAZÓ REASCÓ RAFAEL
ANDRADE VÉLEZ MILTON	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
AYALA MORA ENRIQUE	GARCÉS DÁVILA MIRYAM
BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR	GARCÍA BARBA RODRIGO
BORBÚA ESPINEL RENÁN	GARCÍA GONZÁLEZ JORGE
BUSTAMANTE VERA SIMÓN	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
CAICEDO BANDERAS FERNANDO	GUAMÁN CORONEL JORGE
CARRERA CAZAR KENNETH	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
CASTRO LÓPEZ WILFRIDO	GUFFANTE MONTALVO GUILLERMO
CEPEDA ESTUPIÑÁN ANTONIO	HARB VITERI ALFONSO
CEVALLOS CAPURRÓ DENNY	HARO PÁEZ GUILLERMO
CEVALLOS MACÍAS JORGE	IBARRA CASTILLO SILVANA
CEVALLOS MUÑOZ ANA	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
COELLO IZQUIERDO MARIO	KURE MONTES CARLOS
COLUMBO CACHAGO JOSÉ	LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
CRUZ CAMACHO FREDDY	LOOR RIVADENEIRA EUDORO
CHAUVET DEL CASTLLO MADELEINE	LÓPEZ SAUD IVÁN
CHICA SERRANO RAFAEL	LÓPEZ MORENO MIGUEL



LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
 LUQUE MORÁN ANDRÉS
 LLORI LLORI AURELIO
 MONSALVE VINTIMILLA DIEGO
 MONTERO RODRÍGUEZ JORGE
 MORA MONAR MESÍAS
 MORILLO VILLARREAL MARCO
 NARANJO YEROVI LUIS
 NAVEDA GILER NUBIA
 OLMEDO VELASCO VICENTE
 OLLAGUE VALAREZO ZOILA
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR
 ORTIZ CARRANCO EDGAR
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
 PALADINES BASURTO RAÚL
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO
 POSSO SALGADO ANTONIO
 PROAÑO MAYA MARCO
 QUINTANA BAQUERIZO OMAR
 QUISHPE LOZANO SALVADOR
 RAMÍREZ ORELLANA RAÚL
 RIVAS SACOTO MARÍA
 RIVERA MOLINA RAMIRO
 ROMERO CABRERA ABRAHAM
 ROMERO TORO ERNESTO



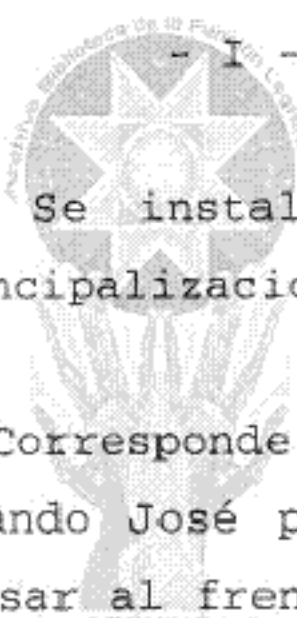
RUIZ ENRÍQUEZ HUGO
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
 SÁNCHEZ CASTELLÓ WILSON
 SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER
 SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA
 SANMARTÍN ÍÑIGUEZ KLÉVER
 SANMARTÍN TORRES FRANKLIN
 SAQUICELA TOLEDO TERESA
 SERRANO SERRANO SEGUNDO
 SILVA PAREDES JACQUELINE
 TAIANO ÁLVAREZ JOSÉ
 TORRES TORRES LUIS
 TOUMA BACILIO MARIO
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO
 VALVERDE RUBIRA PEDRO
 VALLE LOZANO ERNESTO
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS
 VÁSQUEZ REYES IVÁN
 VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
 VERA ANDRADE GALO
 VIDAL NAZARENO LINDA
 VILLACÍS MALDONADO LUIS
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA
 VIZCAÍNO ANDRADE LUIS
 ZAMBRANO DE LA TORRE RAMÓN

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su venia, señor Presidente. Señores diputados: Aguirre Riofrío Soledad, presente. Abendaño Briceño Guillermo, presente. Almeida Morán Luis, presente. Andrade Endara Vinicio. Andrade Holguín Alberto. Andrade Vélez Milton, presente. Ayala Mora Enrique. Bárcenas Mejía Héctor, presente. Bohórquez Romero Ximena. Borbúa Espinel Renán Aníbal. Bustamante Vera Simón, presente. Cajilema Salguero Carlos.

Carrera Cazar Kenneth. Castro López Fidel. Cepeda Estupiñán Alejandro. Cevallos Capurro Denny. Cevallos Macías Jorge, presente. Cevallos Muñoz Ana Lucía. Chauvet Madeleine, presente. Chica Serrano Rafael. Coello Izquierdo Mario. Columbo Cachago José Luis. Cruz Camacho Freddy, presente. Borbúa Renán, presente. Dávila Egúez Rafael. De Mora Moncayo Luis Marcelo, presente. Del Cioppo Pascual, presente. Dotti Almeida Marcelo, presente. Erazo Reasco Rafael. Falquez Batallas Carlos, presente. Garcés Dávila Miryam. García Barba Rodrigo. García González Jorge, presente. González Albornoz Carlos. González Granda Julio. Guamán Coronel Jorge. Guerrero Ganán Augusto. Guffante Montalvo Guillermo, presente. Gutiérrez Borbúa Fausto Gilmar. Harb Viteri Alfonso, presente. Haro Páez Guillermo. Ibarra Castillo Silvana. Jaramillo Zambrano Rocío. Kure Montes Carlos. Larriva González Guadalupe. Llor Rivadeneira Eudoro. Llori Llori Aurelio León. López Moreno Miguel. López Saud Iván. Lucero Bolaños Wilfrido, presente. Luque Morán Andrés, presente. Monsalve Veintimilla Diego, presente. Montero Rodríguez Jorge, presente. Mora Monar Manuel Mesías. Morillo Villarreal Marco. Naranjo Yerovi Luis, presente. Naveda Giler Nubia. Ollague Valarezo Zoila Piedad. Olmedo Velasco Vicente. Orellana Quezada Héctor, presente. Ortiz Carranco Edgar, presente. Páez Benalcázar Andrés. Pazmiño Granizo Ernesto. Paladines Basurto Raúl. Posso Salgado Antonio, presente. Proaño Maya Marco, presente. Quintana Baquerizo Omar, presente. Quishpe Lozano Salvador, presente. Ramírez Raúl, presente. Rivas Sacoto María Augusta. Rivera Molina Ramiro, presente. Romero Cabrera Abraham. Romero Toro Ernesto, presente. Ruiz Enríquez Hugo, presente. Sánchez Armijos Jorge, presente. Sánchez Castello Wilson, presente. Sandoval Baquerizo Xavier. Sandoval Chávez Sandra, presente. Sanmartín Íñiguez Rolo. Sanmartín Torres Franklin. Saquicela Toledo Teresa, presente. Serrano Serrano Segundo, presente. Silva Paredes Jacqueline, presente. Taiano Álvarez José

Vicente, presente. Torres Torres Luis Fernando. Touma Bacilio Mario. Tsenkush Chamik Felipe. Ulcuango Farinango Ricardo, presente. Valle Lozano Ernesto. Vallejo López Carlos. Valverde Rubira Pedro, presente. Vásquez González Clemente, presente. Vásquez Reyes Iván Bolívar, presente. Vera Andrade Galo. Vidal Nazareno Linda Aurora, presente. Villacís Maldonado Luis, presente. Viteri Jiménez Cynthia Fernanda. Vizcaino Andrade Luis Felipe. Zambrano de la Torre Ramón, presente. González Granda Julio, presente. Miguel López, presente. Touma Bacilio, presente. Señor Presidente, le informo que se encuentran con usted, cincuenta y tres señores legisladores en la sala.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la sesión ordinaria del Congreso Nacional. Principalizaciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Corresponde principalizarse al diputado Caicedo Banderas Fernando José por Torres Torres Carlos. Le rogamos, por favor, pasar al frente para la toma de posesión. Les rogamos a los señores legisladores, ponerse de pie para la toma del juramento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Fernando José Caicedo Banderas: ¿Jura usted por su honor, defender la Constitución, las leyes de la República, el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño de las funciones para las cuales ha sido elegido?-----

EL DIPUTADO CAICEDO BANDERAS. Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace, que la Patria y el Congreso Nacional sepa reconocerlo. Queda usted legalmente

posesionado. Orden del Día, señor Secretario.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO. Orden del Día de la sesión ordinaria del jueves 03 de abril del 2003: "1. Continuación del conocimiento de la Objeción Parcial del señor Presidente Constitucional de la República al proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Aduanas. 2. Conocimiento del informe del Comité de Excusas y Calificaciones, respecto de la solicitud del levantamiento de la inmunidad parlamentaria del honorable diputado Patricio Dávila Molina, solicitada por el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia mediante oficio número 446-23-2003. 3. Segundo debate del proyecto de Ley que Regula las Declaraciones Patrimoniales Juramentadas, número 23-805. 4. Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria al Código Penal, número 23-943. 5. Conocimiento del proyecto de Resolución de Reducción de Tasas de Interés para los Sistemas Productivos del Ecuador, auspicio del honorable Mario Touma y varios diputados. 6. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Instituto de Crédito Educativo y Becas, número 24-001". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Orden del Día, señores diputados. Quiero, antes de dar la palabra, informar a la sala que, al medio día tendremos un ligero receso del Orden del Día para que, como Presidente del Congreso Nacional, pueda explicar al Pleno las acciones que hemos tomado para el traslado del funcionamiento del Congreso Nacional al Banco Central. Señor diputado Pascual del Cioppo.-----

EL DIPUTADO DEL CIOPPO ARAGUNDY. Gracias, señor Presidente. Solicito a usted y por su intermedio al Honorable Congreso

X

Nacional, a todos los diputados aquí presentes. En el Orden del Día, como segundo punto está el conocimiento del informe del Comité de Excusas y Calificaciones respecto de la solicitud del levantamiento de la inmunidad parlamentaria del diputado Patricio Dávila. El vencimiento de la solicitud del levantamiento de inmunidad parlamentaria que viene de la Corte Suprema de Justicia vence el día lunes, vence este lunes; cuando ocurrió exactamente lo mismo con el diputado Guillermo Haro hace unos meses atrás cuando el mismo Presidente de la Corte Suprema pidió el levantamiento de la inmunidad parlamentaria al diputado Haro, el Congreso, considerando que no se había constituido el Comité de Excusas y Calificaciones a tiempo, y que se constituyó dos, tres días antes del vencimiento del plazo, consideró cambiar el Orden del Día en ese entonces y ponerlo como primer punto el conocimiento del levantamiento de la inmunidad parlamentaria del diputado Guillermo Haro. Y así fue, el Congreso, entero, aprobó ese cambio del Orden del Día por la premura del tiempo, por la emergencia de los plazos y definitivamente se trató el tema como primer punto del Orden del Día. Igual cosa sucede hoy, hoy es el último día de sesiones ordinarias, el lunes no hay sesión ordinaria sino el martes que será un día después del plazo, dos, usted acaba de decir, con buen criterio, por supuesto, para informar a la sala del Pleno sobre los avances de los cambios de oficinas del Congreso Nacional, eso va a ser al medio día. En el primer punto del Orden del Día todavía está el debate sobre la Ley Aduanera que tiene tiempo suficiente para ser debatido la próxima semana. Por tanto, siendo el segundo punto, un punto que realmente el plazo no nos permite tratarlo otro momento sino hoy, y hoy como primer punto lo que tiene que informar al Pleno a las doce del día, solicito a usted y por su intermedio al Congreso, a todos los bloques, que por favor, nos apoyen para que el segundo punto del Orden del Día sea el primer punto y el resto continúe como

X

está ordenado por usted. Esa es mi moción, señor Presidente y señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Omar Quintana.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Señor Presidente, compañeros congresistas: Por favor, quisiera que atiendan, porque es importante lo que voy a hablar. Por favor, les pido encarecidamente que presten atención. Quisiera hablar sobre un punto muy importante que va a causar grandes efectos en este Congreso. El día 05 de marzo hubo este incendio, prácticamente desde ese entonces han pasado casi 27 días, la situación no ha cambiado demasiado y se ha propuesto una cosa descabellada para todos nosotros. Creo que esto es importante que ustedes escuchen, porque es en beneficio de todos nosotros. Se ha propuesto una cosa descabellada y aquí debe haber unión de cuerpo de los 100 diputados y no puedo permitir bajo ninguna circunstancia que seamos divididos en diferentes edificios, eso es un atentado contra el Congreso, que es una de las dignidades más dignificantes de la patria ecuatoriana. Por eso, he tenido la oportunidad de hablar con algunos compañeros para impedir que se divida más a este Congreso. Indudablemente que podemos tener contrapuntos en muchas cosas políticas, pero debemos permanecer unidos permanentemente hasta la lucha final, es que no nos dividan bajo estas circunstancias, es como si un Ministro estuviera sentado en un Ministerio y a sus asesores les ponen en otro edificio o si al Presidente de la República le quitan todos sus asesores y les ponen en otro edificio. Creo que ha pasado el tiempo suficiente para que se haya solucionado este problema, también pensé y le manifesté al Presidente un día, que se debería declarar en estado de emergencia al Congreso y que las asignaciones deberían haber llegado de manera más rápida para poderse desenvolver y les

X

pido encarecidamente a todos los jefes de bloque y a todos los compañeros diputados, que hoy más que nunca, en este caso, estemos totalmente unidos para impedir y no aceptar bajo ninguna circunstancia que seamos separados, porque no puede haber privilegios para nadie, 50 favorecidos y 50 perjudicados o 30 favorecidos y 70 beneficiados. Esto es importante para que ustedes hagan conciencia, porque de esta manera lo que se está consiguiendo es desprestigiar más de lo que está desprestigiado el Congreso. Si aquí, muchas veces se dificulta hablar por las circunstancias, peor si vamos a estar en unos edificios o no se va a poder hablar. Quisiera que usted someta a votación, para que todos los diputados aceptemos y podamos oír los criterios de ustedes, para que comulguen esta idea, de que no permitamos que seamos separados en diferentes edificios, eso no se puede aceptar bajo ningún punto de vista, porque el Congreso en estos cuatro años lo que tiene que hacer es fortificarse, volver a recuperar su imagen y no dejar que cada día nos vayan avasallando. Esto va a ser muy peligroso para nosotros en un futuro, porque pienso como las cosas son en el Ecuador, dice, hoy día le damos para 50 a lo mejor no va a ser 50, van hacer 30, después de un mes dicen que son 20 y después de un mes no han hecho nada, porque si ustedes van a ver al Banco Central, podrán darse cuenta que es un edificio ideal y que se puede muy bien preparar las oficinas, pero como lamentablemente este es un país en que las cosas, cuando son en beneficio de los congresistas, muchas veces, como este caso, caminan lentamente, y otras cosas caminan con una agilidad vertiginosa. Esto es importante, va a tomar mucho tiempo, a lo mejor va a durar hasta julio o agosto el poder arreglar todo eso e incorporarse. Y como aquí vimos, este edificio, pienso que ha pasado, imagínense ustedes, las Torres Gemelas en Nueva York se cayeron y en menos de un año tienen proyectos de miles de millones de dólares con firmas para hacer las nuevas torres. Y aquí, lamentablemente, a los 27

días, es verdad, se pudo haber trabajado pero no se nota un trabajo físico en lo que uno puede decir. Bueno, están trabajando, está viéndose algo que se puede hacer. Entonces, creo que es importante que los 100 diputados o los que estemos aquí, tengamos unión de cuerpo. Por favor, diputado Sandoval, cuando usted habla yo le atiendo, con mucho respeto para usted. Y esto es importante para ustedes y para todos. Entonces, les pido que hagan conciencia y no permitamos que nos dividan a los 100 congresistas poniéndonos en diferentes oficinas. Por eso elevo a moción, a ustedes compañeros y espero que también opinen sobre este caso que es muy importante para la vida de nosotros en el futuro. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Señores diputados, como ustedes habrán notado, el Orden del Día para la sesión de hoy contempla varios e importantes puntos y he mencionado que al medio día tendremos un pequeño receso para comentar este tema. Les solicito referirse al Orden del Día. Diputado Antonio POSSO.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor Presidente, colegas legisladores: Permítame, señor Presidente, unos brevísimos instantes, antes que al Orden del Día, referirme a la petición formulada por le colega Omar Quintana. Me parece que los parlamentarios, definitivamente, tenemos que hacer prevalecer la condición de Primer Poder del Estado. Es intolerable que se pretenda dividir a los parlamentarios en diversos edificios, eso no se puede tolerar por ningún concepto. De ahí que me hago eco de la ponencia presentada por el honorable Quintana, a fin de que el Congreso Nacional haga espíritu de cuerpo y exijamos la utilización de todas las instalaciones del Banco Central del Ecuador, para que allí funcionen las oficinas de los 100 parlamentarios. Los señores funcionarios del Banco

Central pueden irse a escoger cualquiera de los bancos cerrados que están en manos de la AGD, pero el Congreso no puede estar subdividido en cuanto a que un bloque va a estar en un edificio, otro bloque en otro edificio. Eso no se puede tolerar, tampoco podemos estar al vaivén de las circunstancias ni al capricho de ningún funcionario del Gobierno. En tal virtud, creo que es completamente viable la petición formulada por el honorable Omar Quintana y a nombre de nuestro bloque parlamentario de Pachakutik nos sumamos a esta petición, a fin de que el Congreso, los 100 diputados, todos vayamos al Banco Central y que los señores del Banco Central busquen otra alternativa ocupando cualquiera de las instalaciones de la banca en manos de la AGD. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Carlos Falquez.-----

EL DIPUTADO FALQUEZ BATALLAS. Señor Presidente, brevemente, permítame, por favor, estoy totalmente de acuerdo con la propuesta del honorable Quintana que ha sido respaldada por el honorable Antonio Posso. Este Congreso muchas veces cuestionado injustamente; este Congreso muchas veces criticado sin razón alguna; pero igual, somos parte de la vida democrática de este país y en cualquier Estado del mundo los Congresos, sin duda alguna, son los primeros que de pronto, de una u otra forma son satanizados por cualquier circunstancia. Pero lo peor que puede pasar es que nosotros mismos, los legisladores, rompamos y no hagamos respetar, como bien lo ha dicho el diputado Quintana, la institucionalidad del Parlamento ecuatoriano; esta institucionalidad ganada con esfuerzo, con lucha, con aspectos fundamentales positivos, porque el Congreso históricamente ha dictado en beneficio del país leyes fundamentales y positivas. De tal manera que, tengo entendido que nadie en el Congreso podrá estar en contra sino

mantener esta unidad y ojalá el Congreso lo demuestre en las horas y en los días subsiguientes por el bien de la unidad de los 100 legisladores. Hemos sido críticos con este Gobierno y vamos a ser críticos con el Gobierno del presidente Gutiérrez, cuando tengamos las razones y los fundamentos para hacerlo. Pero quiero destacar la decisión del Ministro de Agricultura y de la Ministra de Comercio, en una decisión de mantener el 3,20 de una actividad -que como se lo dijimos al señor Presidente de la República, los cuatro diputados, tanto el doctor Vayas, doña Zoila Ollague y el diputado Jorge Sánchez- es la industria más importante que tiene el Ecuador. Y si algunos no lo conocen, es cuestión de estadística. Nada, nadie más importante que la industria bananera que genera alrededor de su actividad no menos de dos millones o mucho más de empleo, en donde ecuatorianos de varias provincias como Esmeraldas, Los Ríos, Guayas, El Oro, Cotopaxi, Pichincha inclusive trabajan en generación de divisas que hoy más que nunca son fundamentales en una economía dolarizada y en los puestos de trabajo que también es urgente para el país. El mantener el 3,20 no es suficiente para el sector bananero del Ecuador, pero al menos es algo. Es positivo que se haya mantenido bajo la presión de los señores exportadores un precio, que sin ser excelente es justo, por lo menos en las circunstancias actuales, porque hay que hacer muchas cosas. Hay que liberarnos de ese 1% de retención en la fuente que es inconstitucional, inoportuno, y que además es ilegal, que afecta a los costos del sector productivo no solamente del banano, como el aumento de la gasolina de avioneta que afecta en el costo de la fumigación de la Sigatoka Negra. Ese mismo aceite agrícola que no es combustible y que apenas aporta con tres millones de dólares al financiamiento del presupuesto del Estado que está por encima de los 6 mil 700 millones de dólares, que no es nada; pero en cambio el daño que se le hace al sector bananero es inconmensurable. Ese mismo aumento del

X

diesel le afecta al sector productivo, a la transportación, al sector camaronero, al floricultor, al mismo sector bananero. Todavía hay que hacer muchas cosas para que los costos de producción del sector productivo, en el caso del sector agrícola, bajen para que sean competitivos internacionalmente. Eso quiero destacarlo, esto es una lucha de los orenses, de la dirigencia del sector bananero de El Oro, de los diputados que en unidad de criterio han mantenido una posición firme; y, por supuesto, es un acto de sensibilidad de quienes hoy, tanto en el Ministerio de Agricultura como de Comercio, sin ser lo justo ni lo excelente, por lo menos frente a la presión, como le dijimos al Presidente de la República, hay que evitar que esa presión someta a que el sector exportador ponga de rodillas una vez más al sector bananero. Apoyo la propuesta del compañero Presidente del partido en el cambio del Orden del Día, en un acto estrictamente de justicia, pero fundamentalmente por el tiempo, para que se cambie el tratamiento del compañero Dávila en el primer punto del Orden del Día, que eso es cuestión de pocos instantes, si hay la voluntad y la decisión, como aspiró que haya en su presencia como Presidente del Parlamento y por supuesto en los compañeros legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Guamán. Diputado Ramírez.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Muchas gracias, señor Presidente. Creo que a mí como a todos, nos ha causado mucho asombro lo que se ha manifestado a través de la prensa respecto de lo que ayer ha acontecido aquí en el Congreso, cuando el Presidente de la Comisión Cívica contra la Corrupción se dirigió de forma acusatoria en contra del honorable Patricio Dávila, miembro del bloque Social Cristiano. Recuerdo que cuando se suscitó el incendio en el Congreso y tuvimos esa

sesión, que más que sesión fue una exposición de criterios y de lamentaciones, como no podía ser de otra manera. Cuando el diputado Kenneth Carrera en su discurso, en su intervención, dijo algo respecto de la prensa, que la prensa juega un rol importante dentro del acontecer nacional y del acontecer político, obviamente, pero más allá de todo eso, a mí me tiene muy preocupado el hecho de que a través de los medios de comunicación el día de ayer y el día de hoy, cuando se habla y se da la noticia de lo que ha acontecido aquí en el Congreso, se satanice un poco la intervención de nuestro bloque, cuando realmente a través de la intervención del doctor Ramiro Larrea Santos, lo único que se hizo es leer un documento o un discurso preparado con antelación y aquí todos, los 100 diputados sabemos y escuchamos que la intervención del honorable Patricio Dávila estuvo 100% solventada y soportada en documentos que fueron solicitados ser leídos a través de Secretaría, es decir, no solo por el hecho de que el diputado Patricio Dávila sea mi amigo personal y sea miembro de este bloque, diputado por el Partido Social Cristiano, no solamente eso me lleva, señor Presidente y señores legisladores. Diputado Quintana, si fuera tan amable, me estoy dirigiendo a los 100 diputados, le ruego por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, diríjase a la Presidencia.----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Gracias. Como estaba manifestando, señor Presidente, aquí a través de esa curul, demostró el honorable Patricio Dávila con documentos, de la falsedad de las acusaciones por parte del doctor Ramiro Larrea Santos y los demás miembros de la Comisión Cívica Contra la Corrupción. Y digo esto, porque en este país acostumbramos a lanzar el primer puñete y después decir porqué lo hacemos. Creo que no se puede jugar con la honra y la honestidad de las personas, menos tratándose de un Legislador que en verdad,

cuando él manifestó que se lo quiso sacar a patadas de la Comisión Cívica, de las oficinas de la Presidencia de la Comisión Cívica Contra la Corrupción, situación que fue develada ante la opinión pública a través de muchos medios. Ya el honorable Patricio Dávila, recordemos que había sido un diputado electo, no en funciones pero había sido un diputado electo y ese irrespeto que se tuvo contra un diputado electo, creo que no debe suceder en este país. Quiero hacer un llamado a los 99 compañeros diputados aquí en el Congreso, porque así como sucedió la situación en contra del honorable Patricio Dávila, cualquier momento cualquiera de nosotros puede ser víctima de las retaliaciones y de las falsas acusaciones de personas que como en este caso, presiden la Comisión Cívica Contra la Corrupción. Creo y considero que en la conciencia de cada uno de nosotros, quedó muy claro, primero, que la exposición que hizo el honorable Patricio Dávila lo releva de toda culpa, demostró documentadamente que las falsas acusaciones por parte de la Comisión Cívica Contra la Corrupción no tenían ningún crédito. También se demostró y en lo que quiero hacer hincapié, cuidado, cuidado, cualquiera de nosotros también puede ser víctima de las falsas acusaciones de personas, personajes o funcionarios, que como el doctor Ramiro Larrea Santos, personalmente no tengo nada en contra de él, pero demostró ayer que lo que él en su exposición dijo no se ajustaba absolutamente a nada de la verdad. Y para concluir, se demostró también, que el doctor Ramiro Larrea Santos, tenía que haber acudido ante el seno de la Comisión de Fiscalización, cuando fue invitado a través del Presidente de la Comisión el diputado Vicente Taiano y él arrogándose, seguramente, posiciones que no le competen de manera arrogante y prepotente, no acudió ante esa invitación. Y la sorpresa, quiero dejar en claro esto, porque nosotros hemos sido víctimas y satizando nuestra intervención, por el simple hecho de defender la verdad de un diputado que ha sido víctima de

falsas acusaciones, se nos quiere hacer aparecer ahora, como que nosotros, los diputados del Partido Social Cristiano y este Bloque, somos personas que causamos problemas y no es verdad. Ustedes, compañeros legisladores, saben en el fondo de su conciencia y de su corazón, que lo que demostró documentadamente Patricio Dávila ayer, es realmente la verdad. En todo caso, que esto sea una lección más, que el Congreso Nacional no sea motivo de la crítica de la ciudadanía, porque eso nos empobrece, nos denigra como diputados, porque hoy un diputado, realmente, no tiene ningún nivel ante la opinión pública por este tipo de cosas que pasan, y considero que en una próxima oportunidad, cuando alguien solicite la comparecencia en Comisión ante este Congreso, las cosas y las sesiones se las mantenga, se las realicen como deben ser, dentro del marco legislativo, como lo preceptúa la Constitución y la Ley Orgánica Legislativa. Estoy y continúo preocupado por lo que ha acontecido, nuestro Bloque se mantiene unido, monolíticamente unido, con un solo criterio, que la verdad ha prevalecido en la intervención del honorable Patricio Dávila y que ojalá, en un futuro no se repitan acontecimientos como estos. Señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Marcelo de Mora.-----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: El Bloque de mi Partido, la Democracia Popular, ante el pedido del colega diputado Pascual del Cioppo, respaldamos para que el Orden del Día se cambie del segundo punto al primer punto. Igualmente, quiero aprovechar la oportunidad para denunciar ante el Congreso Nacional que, el día de ayer, en uno de los medios de comunicación social de nuestro país, exactamente en Telesistema, a través de un

reportaje realizado en la provincia del Carchi, en el sector del cerro de Troya o en la parroquia Urbina, más de 70 hectáreas se encuentran sin los hitos determinados por la Cancillería. Ahí viven familias ecuatorianas, seres humanos que todas sus escrituras públicas tienen realizadas en nuestra patria, en nuestro país. Pediría al Congreso Nacional y a usted, que se tome cartas en el asunto para que la Cancillería de nuestro país ponga la atención necesaria para que de esta manera no se perjudique a la parroquia Urbina de la provincia del Carchi. Setenta hectáreas ecuatorianas que hasta el momento, por más de un siglo, tienen las escrituras públicas en nuestra patria y la Cancillería del Estado ecuatoriano no ha realizado ni ha hecho absolutamente nada. De tal manera que voy a plantear formalmente esta denuncia ante usted, señor Presidente. Gracias a ustedes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Vicente Taiano.-----

EL DIPUTADO TAIANO ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente. Compañeras legisladoras, compañeros legisladores: En primer lugar, respecto a la intervención del colega doctor De Mora, me permito informarle al Congreso Nacional, que por pedido del diputado Edgar Ortiz, la tarde de hoy, a las 14H30, comparecerá ante la Comisión de Fiscalización, la canciller Nina Pacari, a quien vamos a requerirle, justamente, este tema de la parroquia Urbina de la provincia del Carchi, porque como ecuatorianos nos inquieta muchísimo este hecho, que 70 hectáreas del territorio ecuatoriano, aparentemente estén desaparecidas, en donde, efectivamente, existen muchas familias ecuatorianas que tienen sus escrituras desde sus ancestros. En el tema que nos ocupa, realmente creo que el Congreso Nacional tiene la obligación constitucional y legal de hacer respetar a sus diputados y a sus comisiones. En el caso que estamos analizando, el señor diputado Patricio

Dávila, ni siquiera como diputado, como ciudadano ecuatoriano, a pesar de ser diputado y miembro de la Comisión de Fiscalización, presentó una denuncia que es muy preocupante en contra de la forma como se procede en la Comisión de Control Cívico de la Corrupción. No tengo porqué hacer consideraciones de orden personal, de lo que exista entre el diputado Dávila y el doctor Larrea, pero sí tengo que dejar absolutamente sentada mi protesta por el hecho de que el doctor Larrea sostiene sin ninguna base legal, sin ninguna base jurídica, que ellos como Comisión de Control Cívico de la Corrupción no están sujetos al control político y a la fiscalización del Congreso Nacional. Pero sí están sujetos al Congreso Nacional para que nosotros, los 100 diputados de este Parlamento, le aprobemos, por ejemplo, cuatro millones de dólares para el Presupuesto de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción durante el ejercicio del 2003. Pero cuando se están haciendo 70 preguntas que no tienen que ver con la disputa, con la pelea o como se llame entre el doctor Dávila y el doctor Larrea, tiene que ver con el funcionamiento de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción, simplemente, este señor no contesta y dice que no está sujeto a ninguna fiscalización. Y me sorprendió, sobremanera, tener que venir a escucharlo en el Congreso Nacional, en nuestra propia casa, a injuriar a uno de nuestros compañeros diputados. Dejo sentada, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Fiscalización y Control Político, mi protesta y la protesta de los integrantes de mi Comisión, por el hecho de que este ciudadano no quiere comparecer a contestar a nuestra Comisión. Ya la Comisión emitirá su informe al respecto. Quienes conformamos la Comisión de Fiscalización y Control Político y diría que todos los diputados del Congreso Nacional estamos sujetos a este tipo de infamias en momentos determinados porque con el ánimo de cumplir con el mandato popular tenemos que llegar a donde la gente no quiere que lleguemos, tenemos que indagar cosas que a

la gente no le gusta que indagemos y eso es precisamente lo que le está pasando ahora a Patricio Dávila, mañana a cualquiera de ustedes, compañeros diputados. Les pido y hablo a nombre de mi Bloque, nosotros estamos en contra de que se levante la inmunidad parlamentaria del honorable Patricio Dávila. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, diputados, referirse al Orden del Día, hay una agenda bien intensa para el día de hoy. Concluimos con el diputado Luis Almeida. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Gracias, señor Presidente. Bueno, señor Presidente, el país ayer vio muchas cosas, nosotros como diputados también vimos y sentimos muchas cosas. La verdad es que el señor doctor Ramiro Larrea Santos ha llevado este asunto al tipo personal, este es un asunto personal, y lo quiere hacer problema del país. Definitivamente, aquí lo que ha habido es una serie de lanzamientos de palabras y la única forma o fórmula para que el Congreso de la República pueda levantar la inmunidad parlamentaria de un legislador es cuando haya un delito flagrante. Aquí no hay flagrancia. Definitivamente creo que tenemos que guardar el espíritu de cuerpo, para que justamente, mañana no sea que cualquiera de los otros legisladores quiera investigar al Tribunal Constitucional, a un Ministro de la Corte Suprema o cualquier otro ciudadano, para eso es la inmunidad parlamentaria. La inmunidad parlamentaria es el poder que nos da el Estado ecuatoriano para poder hacer todo tipo de investigaciones e ir adelante. La acusación del señor Presidente de la Comisión Cívica de la Corrupción a Don Patricio Dávila es una acusación por hechos de palabras. Mi oposición total a esta forma de amedrentar a los legisladores. El señor doctor Ramiro Larrea Santos que ahora está descubierto que sus dos hijos han trabajado con don Fernando Aspiazu Seminario, eso le ha

dolido, está descubierto y por eso lo acusa ante el Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Esa es la gran verdad, por eso mi voto será en contra y creo que hay que seguir investigando para que el país conozca la situación. Al diputado Patricio Dávila nadie le acusa de haberse robado dinero en la AGD; nadie dice, ni tampoco del señor Ramiro Larrea; que hay un perjuicio al Estado ecuatoriano, es otra cosa muy distinta. Señor Presidente, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, someta a resolución del Pleno del Congreso Nacional el planteamiento del diputado Del Cioppo, de cambiar el punto dos a punto uno del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de que el punto número dos pase a ser primero en el Orden del Día, sírvanse levantar el brazo. Cincuenta y ocho legisladores a favor, de sesenta y dos presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

ARCHIVO

III

EL SEÑOR SECRETARIO. "Conocimiento del Informe del Comité de Excusas y Calificaciones, respecto de la solicitud de levantamiento de la inmunidad parlamentaria del honorable Patricio Dávila Molina, solicitada por el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, mediante oficio 446". El informe dice lo siguiente: "Quito, 1 de abril del 2003. Señor Presidente del Congreso Nacional. Señor Presidente: El Comité de Excusas y Calificaciones del Honorable Congreso Nacional, en sesión realizada el día de hoy martes 1 de abril del presente año, conoció y aprobó el informe del Subcomité Jurídico relacionado al pedido del levantamiento de la

X

inmunidad parlamentaria del honorable Patricio Dávila Molina, Diputado por la provincia del Guayas, solicitado por el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia en providencia de 6 de marzo del presente año y remitido al Honorable Congreso Nacional mediante Oficio 446-SG-AJ-23-2003-SF-2003, suscrito por el doctor Fernando Ortiz Bonilla, Secretario General de la Corte Suprema de Justicia, contenido en los siguientes términos: 1. La acusación particular y los hechos que la motivan. 1.1 El doctor Ramiro Larrea Santos, con fecha 6 de marzo del 2003, presenta ante el Presidente de la Corte Suprema de Justicia acusación particular en contra del honorable Patricio Dávila Molina, Diputado por la provincia del Guayas, por el supuesto cometimiento del delito de injuria no calumniosa grave, tipificado en los artículos 489 y 490 del Código Penal y reprimido por el artículo 495 ibídem. 1.2 El doctor Ramiro Larrea Santos fundamenta su acusación en los siguientes hechos: 1.2.1. El 18 de febrero del 2003, el doctor Patricio Dávila Molina presentó una denuncia ante la Comisión de Fiscalización y Control Político del Honorable Congreso Nacional en la que, entre otras cosas, manifestó textualmente: "El 20 de febrero del 2002, comparecí ante el Pleno de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción para exponer y presentar una denuncia resultante de las primeras investigaciones respecto de lo que había sucedido con el Banco del Progreso, que era el banco bajo el control de la AGD, en el que se había causado el mayor perjuicio al Estado y a los depositantes. Se produjo lo increíble, se inició a partir de entonces un proceso de persecución en mi contra, en la que participaron, por una parte, aquellos abogados a los que denuncié por ser los responsables de haber dejado a la AGD en estado de indefensión en el caso narrado y a quienes me negué a seguir pagando honorarios que no merecían; participó también un abogado al que en alguna ocasión calificué de enajenado mental y chantajista porque pretendió que contratara sus

X

servicios para asesorarme en el tema EMELEC, cosa a la que me negué por considerar que no lo necesitaba ya que la información me la proporcionaba el CONELEC, que tenía a su cargo el manejo de la empresa y el proceso de venta; pero lo verdaderamente extraño, participó el doctor Ramiro Belisario Larrea Santos, usando para el efecto a la Comisión de Control Cívico de la Corrupción, de la que es Presidente. He tratado, señor Presidente y honorables legisladores miembros de la Comisión de Fiscalización, de entender la actitud de Ramiro Larrea Santos, pero hasta ahora no lo había logrado. Sin embargo, como señaló hace algunos días el honorable legislador Carlos Vallejo en una de sus intervenciones, existen buenos samaritanos, y uno de ellos me ha informado que en la nómina (léase rol de pagos) de la compañía ANZONI, uno de los activos que pasó a poder de la AGD como resultado de las acciones emprendidas a raíz de la recuperación de los pagarés que mantenía en su poder el fideicomiso PDT y que fueron devueltos a la AGD como resultado de mi gestión, tan combatida por la Comisión de Control Cívico de la Corrupción, consta el nombre de Ramiro Larrea Santos. ¿De quién era ANZONI? Por la documentación que se adjunta, es una compañía vinculada por propiedad al doctor Fernando Aspiazú Seminario, ex accionista del Banco del Progreso. Investigué y obtuve las pruebas de lo expresado; en efecto, he logrado conseguir algunos cheques girados contra la cuenta corriente de ANZONI, entre febrero y julio del 2001, a favor de Ramiro Larrea Santos. De golpe, aquel buen samaritano me abrió los ojos y el entendimiento. A Larrea no le convenía que yo recupere los pagarés, obviamente protegía sus propios intereses y los del patrono. Ahí la explicación de todo, la persecución tenía un objetivo, buscaba causarme daño por haber hecho algo que yo desconocía, lo había afectado a título personal y seguramente no pudo soportar el no haber podido impedir que cumpla con mi obligación, cual era la de lograr la mayor y mejor recuperación de bienes en

beneficio del Estado". 1.2.2 Varios medios de comunicación recogieron también las siguientes expresiones del honorable Patricio Dávila Molina al momento de presentar su denuncia en la Comisión de Fiscalización y Control Político: "He logrado conseguir algunos cheques girados contra la cuenta corriente de ANZONI, entre febrero y julio del 2001, o sea cuando Larrea Santos ya era Presidente de la Comisión Anticorrupción, girados decía, a favor de Ramiro Larrea Santos, aquí están al final copias de algunos de sus cheques en donde se lee Ramiro Larrea Santos, 4 mil 27 dólares, febrero 23 del 2001, cuenta de ANZONI S.A.; Ramiro Larrea Santos 6 mil 187 dólares, febrero 16 del 2001, ANZONI S.A. Obviamente, el señor Larrea va a tener que explicar por qué el doctor Aspiazu a través de esta compañía le hacía pagos, porque es una compañía de propiedad del doctor Aspiazu. Pero lo extraño es que en el 2001, cuando ya Larrea era Presidente de la Comisión de Control de la Corrupción haya recibido estos cheques. Que la denuncia a la Comisión de Control Cívico de la Corrupción yo la presenté el 20 de febrero, denuncia por la cual no hicieron absolutamente nada y eso lo tendrán que explicar, porque no sucedió nada, lo tendrá que explicar Larrea, este; pero en marzo presentan, inclusive, una petición el representante legal de esta empresa a la Superintendencia de Bancos, pretendiendo la desvinculación de la compañía, cosa que la Superintendencia de Bancos les niega, porque la vinculación era por propiedad no era por presunción, era por propiedad o sea la compañía era de propiedad de Fernando Aspiazu Seminario, de manera que ya veremos qué es lo que responde Larrea, ya veremos cuál es la causa por la que se recibían estos valores y entonces iremos aclarando las cosas". 1.3 El doctor Ramiro Larrea Santos manifiesta que estas expresiones son falsas por cuanto el beneficiario de dichos cheques fue su hijo (que en paz descansa) quien era homónimo suyo y que, en razón de su profesión de ingeniero agrónomo, mantenía una

X

relación laboral como la compañía ANZONI S.A. (adquisición de insumos agrícolas, pago a trabajadores, etcétera). Manifiesta también que el doctor Fernando Aspiazu Seminario jamás ha sido propietario de acción alguna en la referida compañía. 2. La inmunidad parlamentaria como prerrogativa de los legisladores. La inmunidad parlamentaria tiene su origen en el Derecho Constitucional inglés y francés; la libertad de palabra y el "Freedom from arrest" (excepción de prisión por deudas) vienen del primero y la inmunidad en los procesos penales del segundo. Actualmente se explica en la independencia funcional de los poderes del Estado y se puede definir como los derechos, prerrogativas e inmunidades que el Derecho Constitucional ha reconocido a favor de las asambleas legislativas con el propósito de preservar la libre expresión de su voluntad y facilitar el cabal cumplimiento de sus deberes. Por lo tanto, su fundamento es funcional y no personal, protege la función que desempeña el sujeto y no al sujeto mismo. Esta garantía es reconocida en la gran mayoría de los países del mundo, independientemente de la orientación ideológica del régimen imperante y con una mayor o menor amplitud a su contenido. Así, por ejemplo, la Constitución de Colombia, en su artículo 185 establece que: "Los congresistas serán inviolables por las opiniones y los votos que emitan en el ejercicio de su cargo, sin perjuicio de las normas disciplinarias contenidas en el Reglamento respectivo". La Constitución de Chile, en el artículo 58, primer inciso, señala que: "Los diputados y senadores solo son inviolables por las opiniones que manifiestan y los votos que emitan en el desempeño de su cargo, en sesiones de sala o comisión". Finalmente, la Constitución argentina dispone en el artículo 68 que: "Ninguno de los miembros del Congreso puede ser acusado, interrogado judicialmente ni molestado por las opiniones o discursos que emita desempeñando su mandato de Legislador". En nuestro país, la inmunidad parlamentaria ha

formado parte del ordenamiento constitucional prácticamente durante toda la vida republicana. La Constitución Política de la República del Ecuador la consagra en el artículo 137 al disponer que: "Los diputados no serán civil ni penalmente responsables por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de sus funciones. No podrán iniciarse causas penales en su contra sin previa autorización del Congreso Nacional, ni serán privados de su libertad, salvo en el caso de delitos flagrantes. Si la solicitud en que el juez competente hubiera pedido autorización para el enjuiciamiento no fuere contestada en el plazo de treinta días, se la entenderá concedida. Durante los recesos se suspenderá el decurso del plazo mencionado. Las causas penales que se hayan iniciado con anterioridad a la posesión del cargo, continuarán tramitándose ante el juez competente". La inmunidad parlamentaria protege a los diputados en cuanto a las manifestaciones que hagan, porque la actividad funcional desarrollada por ellos en el Parlamento se basa en la libertad de palabra, ya que, el mismo es un órgano eminentemente deliberativo y necesita de la discusión para la formación de su voluntad político-legislativa, más aún si consideramos que una de las principales funciones que está llamado a cumplir el Legislador es la de fiscalizar los actos de los distintos funcionarios públicos y ésta facultad debe ejercerla con absoluta libertad, sin presiones o amenazas de ningún tipo. Muchos tratadistas, a lo largo del tiempo, han contribuido al desarrollo de esa institución. Destacamos el criterio del argentino Juan González Calderón, autor del libro "Derecho y Procedimientos Parlamentarios", quien expresa que: "Si los miembros del Congreso no estuvieren protegidos contra los que intentan cohibirlos en la expresión de sus ideas en el recinto, la independencia del Poder Legislativo estaría gravemente comprometida en sus bases mismas o mejor dicho, sería una vana abstracción y nunca una realidad". Bidegain sostiene que las

inmунidades "son prerrogativas reconocidas por el Derecho Constitucional a favor de las Asambleas Legislativas con el propósito de preservar la libre expresión de su voluntad y facilitar el cabal cumplimiento de sus deberes"; en similar sentido, el profesor Segundo Linares Quintana define a la inmunidad parlamentaria como "todos los derechos y poderes peculiares de las asambleas legislativas, indispensables para su conservación, independencia y seguridad"; reafirmando el sentido de lo manifestado por los autores citados, Luther Cushing, al analizar la ley parlamentaria americana señala: "Los miembros de los cuerpos deliberativos deben estar siempre protegidos en el libre goce de sus derechos de la palabra, al debate y a la resolución, con respecto a todos los objetos sobre los cuales pueden, con justicia, ser llamados a deliberar". Conviene señalar también, que al ser un elemento inherente y consustancial a la función que cumple el Legislador, la inmunidad parlamentaria es irrenunciable bajo todo punto de vista, pues ésta existe y subsiste independientemente de la voluntad de su beneficiario, en aras de garantizar un desempeño libre de presiones y amenazas.

3. Fundamento legal del informe. 3.1 La Constitución Política de la República establece en el artículo 137, que: "Los diputados no serán civil ni penalmente responsables por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de sus funciones. No podrán iniciarse causas penales en su contra sin previa autorización del Congreso Nacional ni serán privados de su libertad, salvo en el caso de delitos flagrantes. Si la solicitud en que el juez competente hubiera pedido autorización para el enjuiciamiento no fuere contestada en el plazo de treinta días, se la entenderá concedida. Durante los recesos se suspenderá el decurso del plazo mencionado. Las causas penales que se hayan iniciado con anterioridad a la posesión del cargo, continuarán tramitándose ante el juez competente. 3.2. Por su parte, la Ley Orgánica de la Función

Legislativa dispone lo siguiente: "Artículo 62. Los legisladores gozarán de inmunidad parlamentaria durante el período para el cual fueron elegidos, salvo el caso de delito flagrante, que deberá ser calificado por el Congreso Nacional. Artículo 63. Los legisladores no serán penal ni civilmente responsables por las opiniones y votos emitidos en el desempeño de sus funciones". 3.3. El Reglamento Interno de la Función Legislativa señala: "Artículo 154. Los miembros del Congreso Nacional gozan de inmunidad parlamentaria, salvo el caso de delito flagrante, la inmunidad incluye la irresponsabilidad por las opiniones que emitan en el Parlamento y la inviolabilidad ampara en caso de que se le impute un delito en materia distinta de su función". 3.4. Finalmente, el artículo 6 literal e) del Código de Ética de la Legislatura establece que: "Es atribución del Comité de Excusas y Calificaciones emitir informe al Congreso Nacional sobre las peticiones del levantamiento de la inmunidad parlamentaria". 4. Análisis de los hechos. En el caso que nos ocupa, el legislador Patricio Dávila Molina, Diputado por la provincia del Guayas, presentó una denuncia ante la Comisión de Fiscalización y Control Político del Congreso Nacional, que varios medios de comunicación recogieron, en pleno ejercicio de su facultad fiscalizadora consagrada en el numeral 130 numeral 8 de la Constitución Política de la República, que textualmente dice: "Artículo 130. El Congreso Nacional tendrá los siguientes deberes y atribuciones: 8. Fiscalizar los actos de la Función Ejecutiva y los del Tribunal Supremo Electoral y solicitar a los funcionarios públicos las informaciones que considere necesarias". Se establece entonces que en las afirmaciones del diputado Patricio Dávila Molina, existió el "animus denunciandi" y no el "animus injuriandi", como se desprende de la acusación planteada por el doctor Ramiro Larrea Santos. 5. Conclusión. Por lo expuesto. El Comité de Excusas y Calificaciones sugiere al Congreso Nacional, negar

la solicitud de levantamiento de la inmunidad parlamentaria del diputado Patricio Dávila Molina y el consiguiente enjuiciamiento penal solicitado por el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Particular que comunico a usted, señor Presidente, a fin de que el Pleno del Congreso Nacional se pronuncie conforme a las normas legales y reglamentarias pertinentes. Atentamente, doctor Hugo Ruiz Enríquez. Presidente del Comité de Excusas y Calificaciones. Certificación: Certifico que el presente informe fue conocido y aprobado por unanimidad de los señores vocales del Comité de Excusas y Calificaciones asistentes a la sesión del martes 1 de abril del 2003. Diego Lucero Villarreal, Secretario del Comité de Excusas y Calificaciones". Hasta ahí el texto del informe del Comité, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Hugo Ruiz.-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Señor Presidente, colegas legisladoras y legisladores: El Comité de Excusas y Calificaciones, compuesto por 14 vocales que representan a los 14 partidos políticos legalmente reconocidos por el país, en sesión del 1 de abril del presente año, 2003, conoció el informe y lo aprobó. Informe emanado por el Subcomité Jurídico del Comité de Excusas y Calificaciones relacionado a la solicitud del levantamiento de la inmunidad parlamentaria del diputado Patricio Dávila Molina, representante de la provincia del Guayas, a pedido del Presidente de la excelentísima Corte Suprema de Justicia, mediante providencia del 6 de marzo del presente año, en base a una acusación particular presentada en contra de dicho colega por parte del doctor Ramiro Larrea Santos quien es Presidente actualmente de la Comisión Cívica contra la Corrupción. El doctor Ramiro Larrea Santos acusa al diputado Patricio Dávila Molina, de ser el autor de injurias no calumniosas graves, delito que está tipificado en los

artículos 498, 490, del Código Penal y sancionada en el Artículo 495 ibídem. La supuesta injuria ha sido perpetrada el 18 de febrero del presente año, tengo que resaltar este hecho, es decir, cuando el diputado acusado o querellado ya estaba en funciones de Diputado de la República y eso es lo que ha hecho la Comisión, analizar exclusivamente estos hechos como diputado, más no cualquier otra situación fuera de las funciones de diputado de la República. El Subcomité Jurídico ha hecho un análisis muy profundo en el aspecto constitucional, jurídico, doctrinario, jurisprudencia y ha sacado como conclusión, que no procede el levantamiento de la inmunidad parlamentaria, y ese informe ha sido aprobado por unanimidad de los vocales presentes en la sesión a la cual he hecho relación anteriormente. Considero que no vale insistir en el contenido mismo del informe, que es bastante largo, donde se hacen citas de tipo legal. Pero debo manifestar que la inmunidad parlamentaria es una prerrogativa de los legisladores que los exime de ser detenidos o presos por parte de los juzgados en aras de que puedan cumplir su misión con absoluta libertad y seguridad. La inmunidad parlamentaria tiene por finalidad fundamental salvaguardar la libre expresión del legislador en el ejercicio de su representación parlamentaria, protección en la cual los parlamentarios verían mermada la posibilidad de legislar y fiscalizar de manera integral y objetiva, esto es lo fundamental de este informe. La inmunidad parlamentaria ha sido consagrada en la casi totalidad de los países del mundo, y de manera particular en Europa y en América Latina, nació allá en 1689, en el Hill of Rigths donde se estableció ya la inmunidad parlamentaria, y en nuestro país durante toda la vida democrática, desde el mismo nacimiento del Estado ecuatoriano con la primera Constitución que se dictó en la ciudad de Riobamba en 1830 hasta la actual Constitución de 1998, se establece esta institución tan democrática como es la inmunidad parlamentaria. Por lo tanto,

X

amparados en lo que establece el artículo 137 de la Constitución Política en vigencia que dice lo siguiente: "Los diputados no serán civil ni penalmente responsables por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de sus funciones"; el artículo 62 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa dispone: "Los legisladores gozarán de inmunidad parlamentaria durante el período para el cual fueron elegidos, salvo el caso de delito flagrante"; en el caso que nos ocupa no es delito flagrante, "que deberá ser calificado por el Congreso Nacional"; y, también establece el Código de Ética el procedimiento que debe darse para esta clase de pedidos por parte de la Corte Suprema de Justicia. Con estas argumentaciones, el Comité de Excusas y Calificaciones ha presentado un informe que aspiramos sea acogido por los diputados del Plenario, toda vez que estamos preservando una institución tan democrática como es la inmunidad parlamentaria y hoy más que nunca, donde hay la intención de querer destruir al Congreso Nacional, mañana por hacer cualquier objeción o cualquier denuncia contra el Ejecutivo estaríamos, a lo mejor, expuestos a que el Ejecutivo o cualquier otra instancia atente contra el Congreso Nacional y contra todos y cada uno de los colegas legisladores que debemos tener la plena y absoluta libertad de dar nuestras opiniones. Antes de terminar, sugiero y pido, si es que hay el respaldo, que procedamos a la votación nominativa, a fin de que el pueblo ecuatoriano conozca sobre la resolución que vamos a tomar. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Enrique Ayala.-----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Señor Presidente, señoras diputadas y diputados: ¿Cuál es el sujeto de discusión del día de hoy?, ¿estamos acaso discutiendo la pertinencia de las acciones del doctor Ramiro Larrea Santos, al frente de la Comisión

Anticorrupción? ;No, señor Presidente! En nuestra opinión, el doctor Ramiro Larrea Santos, un eminente jurista, un hombre honrado, una gloria del país no está aquí siendo juzgado de nada. ¿Estamos tal vez juzgando la actuación del doctor Dávila en la AGD? Tampoco lo estamos haciendo, aunque el doctor Dávila tiene mucho que responder ante el país, de cómo manejó la AGD. Aquí no estamos discutiendo de eso y la decisión que aquí se tome, no le va a eximir un centímetro de la responsabilidad de la explicación pendiente que tiene ante el Ecuador del manejo que hizo en la AGD. Aquí estamos analizando al amparo de una institución absolutamente clara, si un legislador ejerció su derecho legítimamente o no, al pronunciarse sobre un asunto en esta Cámara y en los medios de comunicación. El hecho es que los legisladores del Ecuador, como los de otros países, tienen el derecho inherente a su función, de que cualquier cosa que opinen o digan en cuanto a legisladores debe ser respetada y debe ser considerada como parte de su función, y en consecuencia, no debe imputárseles responsabilidad sobre ello en materia penal. Quiere decir que aquí hay una solicitud de un ciudadano, tramitada a través de la Corte Suprema, que pide que se despoje a un legislador de la inmunidad parlamentaria por el hecho de haber emitido opiniones, que a mi juicio son muy ofensivas, pero que son opiniones de un legislador protegidas por la inmunidad; vamos en consecuencia a votar a favor del informe para que no se levante la inmunidad parlamentaria. Los legisladores tienen derecho hasta a equivocarse y no son responsables por ello, este es un principio universal que debe ser respetado y que creemos que este Congreso debe hacerlo. Dos observaciones finales. La primera, no coincidimos con el planteamiento de la Comisión, de que no debe levantarse la inmunidad porque el ánimo del legislador no fue injuria, sino simplemente denuncia. El asunto fundamental no es calificar si una persona quiso injuriar o no a otra. A mi me parece que el señor Dávila

ha hecho una injuria grave al doctor Ramiro Larrea Santos y no podemos solidarizarnos con ello, lo que estamos simplemente estableciendo y por desgracia el informe no lo hace con claridad, aunque el Presidente de la Comisión aquí sí lo determinó, es que en ejercicio de sus funciones de legislador el diputado Dávila emitió un criterio y ese criterio está protegido por la inmunidad parlamentaria en forma indiscutible. En consecuencia, nosotros nos acogemos a como verbalmente lo planteó el Presidente de la Comisión y no como está escrito en la conclusión, en el análisis de los hechos que se nos presenta. Y por último, sin ánimo de polémica, quiero recordarle a la bancada Social Cristiana, que el Partido Social Cristiano combatió la inmunidad parlamentaria durante más de una década, fueron a la Constituyente con una consigna electorera de suprimir la inmunidad parlamentaria para los legisladores. En la Constituyente fuimos nosotros, la izquierda, quien defendió la inmunidad, por principio, porque así debe ser. Ahora es el Partido Social Cristiano quien hace uso, no quiero decir abuso, hace uso legítimo de la inmunidad parlamentaria, lo cual quiere decir que no es bueno seguir los consejos de quienes dicen, de los encuestadores, que hay que eliminar ciertas cosas porque a la gente no le gusta. Tenemos que defender los principios aunque sean incomprendidos por la opinión pública y me alegro que ahora vaya a darse una amplia unanimidad sobre este punto en este Congreso, porque la inmunidad parlamentaria está en la esencia de la institución legislativa de este país, del mundo. Quiero decirles, que por principio, el Partido Socialista ha defendido desde 1926, aunque no falta quien quiera suprimirlo ahora, como si eso fuera posible, de los registros legales, vamos a votar porque se mantenga la inmunidad parlamentaria. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Ramiro

Rivera.-----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Señor Presidente, colegas legisladores: Desgraciadamente en algunos momentos el debate sobre la inmunidad parlamentaria ha venido siendo sometida a devaneos políticos o a estrategias de carácter electoral, cuando debe ser este un debate sobre principios. De lo que recuerdo, en el último período legislativo hay varios casos que vinieron al Pleno. El caso del diputado Fernando Rosero, quien igualmente fue acusado por injurias calumniosas graves, por un ex Ministro de Defensa, un oficial íntegro y honesto como el general José Gallardo Román. De igual manera vino el caso, me parece, del diputado Napoleón Gómez, también me parece por injurias. Luego el del diputado Guillermo Haro en circunstancias parecidas. Y de lo que recuerdo de los últimos cuatro años, en el único caso donde el Parlamento levantó la inmunidad parlamentaria era el del legislador Junior León, por un presunto homicidio. En definitiva, se calificó por parte del Congreso la calidad de flagrante el delito que presuntamente habría cometido el mencionado ciudadano ex legislador. En el resto de temas, de casos, de protagonistas y de sujetos, el debate tiene que ser de principios. Si es que el tema relativo a la inmunidad parlamentaria, que es, podríamos llamarlo un principio jurídico universal que le otorga al legislador una protección, que le concede al legislador una prerrogativa, prerrogativa que lo hace irresponsable en connotaciones civiles o penales por las cosas que diga en el desempeño de sus funciones, es un principio que hay que defender, por cierto depende también de la naturaleza de quien goza de esa prerrogativa, no todos los que gozamos de esa prerrogativa podemos utilizar la inmunidad parlamentaria para tomar de la mano el micrófono y ofender la dignidad humana, no, porque la inmunidad no puede ser certificado que de paso libre a la injuria, a la calumnia, al lenguaje

incontrolable, a la incontinencia, que a veces es tan propia en nuestro país. De tal manera que, los diputados de la Democracia Popular vamos a guardar el mismo comportamiento permanente, no es que vamos a tener una posición porque ahora fulano de tal es adversario y entonces hay que aceptarlo políticamente y mañana porque es mi aliado otro hay que protegerlo, no. Las actitudes y las posiciones políticas en torno al tema de la inmunidad deben derivarse de una concepción de principios. No voy aquí a examinar el comportamiento del ex gerente de la AGD, el abogado Patricio Dávila Molina, no. No voy a examinar tampoco la posición del Presidente de la Comisión Cívica de Control de la Corrupción, tampoco. Aquí hay dos extremos que no deben suceder, como un ecuatoriano que ve la televisión, constaté el trato poco digno que se le dio al ciudadano Patricio Dávila Molina en la Comisión Cívica de Control de la Corrupción, si lo que dijo el diputado Dávila ayer es la verdad, se le vejó, cuando él, con todo derecho iba a esa Comisión a decir, a mí me acusan de esto. Permítanme hablar. Me acuerdo que el señor Presidente de la Comisión decía: "fuera, a los jueces, a los jueces". Y la abogada Cantos, una mujer respetable e inteligente le decía y agregaba, "sáquenlo a patadas". Ese es un extremo que no puede suceder. Cuando analizamos aquí la Ley de Control Cívico de la Corrupción, decíamos que ninguno de sus miembros, por más respetable o venerable que sea, no pueden utilizar una institución de esas para dañar la honra de la gente. Es más, hasta se les prohibió que hagan declaraciones sobre los casos, porque caso contrario esa Comisión puede volverse también una trinchera de fanatismo y de ataques políticos, con esa actitud estoy en contra. Pero también estoy en contra del hecho vergonzoso que lo vi anoche en televisión, no había llegado ayer en el tiempo en que se debe llegar. Pero mientras habla una persona y un grupo de legisladores atropelladamente vayan en actitud de agresión, eso no es bueno, porque no es ético

que uno critique esa conducta cuando viene de algún grupo de legisladores y en otra coyuntura uno incurra exactamente en esa misma conducta. No me explico qué es lo que pasó. Estuve con usted, señor Presidente, hace dos días, cuando el diputado Patricio Dávila le decía con toda claridad, y me parece con toda dignidad, le decía que si el señor Presidente de la Comisión Cívica de Control de la Corrupción habla de cualquier tema y no se refiere a nada personal, yo no hablaré. Y le dije a usted: "si el doctor Ramiro Larrea Santos, me hace alusiones, yo reivindico el derecho a hablar". Y tanto usted como yo le dijimos al diputado, tiene usted toda la razón. Si ese era el mandato de la racionalidad, porqué teníamos que actuar sin racionalidad, eso es muy malo. He visto anoche desde mi domicilio la noticia de televisión y se ve muy mal, porque afuera, no es que discrimine que fue fulano, zutano o mengano, es todo el Congreso -dice la gente- que no actúa con la altura, con la respetabilidad que representa la dignidad que ostentamos. De tal manera que, censuro tanto la conducta de algunos diputados del Partido Social Cristiano el día de ayer, pero también censuro la conducta de los miembros de la Comisión Cívica de Control de la Corrupción que no actuaron con la altura con la que se debe actuar y en ese sentido, el diputado Dávila tenía todo el derecho de defender lo que el considera su honra personal y humana. Hace pocos días el diputado Dávila, nos decía aquí en el Pleno, que le levanten la inmunidad; le decía, señor Diputado, la inmunidad no es una graciosa concesión que le está haciendo nadie a usted, es un principio constitucional y es un derecho irrenunciable, está bien que por política digamos, quiero que me levanten la inmunidad, está bien en el doble lenguaje de la política. Le dije al diputado Dávila: Patricio, si usted, el día en que se va a debatir el tema, es decir hoy, viene al Parlamento, hace un discurso y nos pide al Parlamento y a sus colegas que le levantemos la inmunidad para que usted ejerza el derecho a la

defensa frente a supuestas calumnias que lesionan su dignidad, yo seré el primero en pedir la palabra, secundarlo y coadyuvar para que se le levante la inmunidad parlamentaria. Pero lamentablemente el juego de la política es eso, uno dice algo para los canales y uno hace otra cosa en otro nivel. Pero nosotros, los diputados de la Democracia Popular, como ya dijo el colega Marcelo de Mora, vamos a actuar con los mismos principios, vamos a votar por el informe de la Comisión de Excusas y Calificaciones, no vamos a levantarle la inmunidad parlamentaria, porque creemos e insistimos que este principio constitucional, jurídico, con sustento de legitimidad política, tiene que ser un principio preservado por todos los diputados. Nos liquidamos el día en que el debate sobre la inmunidad tenga que relativizarse porque se trata de un amigo al que tengo que proteger o de un adversario al que tengo que condenarlo. Actuando en función de principios, los cinco parlamentarios de la Democracia Popular, vamos a votar para que no se le levante la inmunidad parlamentaria al señor legislador Patricio Dávila, porque además, no puede ser el pretexto de injurias calumniosas graves o no, el argumento para levantar la inmunidad parlamentaria. Esta es una institución que protege al legislador en sus actuaciones en función del Legislador y de parlamentario, es en esa función y perspectiva que los diputados de la Democracia Popular continuaremos votando por nuestros principios, es decir, preservar la inmunidad para las legisladoras y legisladores en virtud de que se trata de un principio universal y sobre todo de un sustancial principio en materia constitucional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Alfonso Harb.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Señor Presidente del Congreso,

honorables legisladores, amigos todos: Se está tratando un tema que es muy importante, escuchaba con mucha atención, aunque él lo dude, al diputado Omar Quintana, al que veo que se retira del Parlamento, hablar de la unidad, hablar que este Parlamento, este Congreso no debe permitir, que entre otras cosas, se nos falte al llevarnos a diferentes edificios a funcionar y que él abogaba por la unidad de este Congreso Nacional. Le tomo la palabra a él, porque lo conozco como una persona que en ese sentido siempre vela por la unidad del grupo de personas que están a su alrededor. Pero también tomo esas palabras para trasmitírsela y extenderse las al Congreso en el sentido que, este Poder del Estado tiene que ser un verdadero puño cerrado para defender las tesis institucionales y para impedir que temas o motivaciones políticas en un momento determinado puedan crear desuniones y puedan crear perjuicios a la imagen institucional. No se puede permitir que a un Diputado de la República le sea levantada su inmunidad parlamentaria cuando no se le ha demostrado nada, absolutamente nada por lo cual él tenga que avergonzarse, tenga que avergonzarse su partido y el Congreso. No me queda la menor duda que las motivaciones que han llevado al doctor Ramiro Larrea Santos y a los integrantes de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción son exclusiva y eminentemente personales, y eso lo pudimos descubrir, como bien recordaba el distinguido legislador doctor Ramiro Rivera, cuando en aquella reunión en el instante en que dicha Comisión quiso informar al país sobre "sus investigaciones", y cuando intentando llegar hasta el Pleno de esa Comisión para defender su identidad y su honor, el entonces diputado electo, Dávila, fue vejado por el Presidente de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción y por otros integrantes de la misma. Ahí los ecuatorianos nos dimos cuenta que las motivaciones que conllevaban a todos esos resultados eran exclusivamente de índole personal y que no respondían a información técnica, a una investigación prolija

y a una investigación como debe demandarse de esa Comisión. No es la primera vez que el doctor Larrea intenta perjudicar la imagen socialcristiana. Ya lo intentó hacer en su momento cuando era Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Pero ahí las pruebas contundentes que salieron en contra de sus dictámenes fueron tales, que simple y sencillamente tuvo que rendirse ante las evidencias y quedó ante la faz del Ecuador como un hombre que no tenía otra motivación sino perseguir la tesis y la imagen del Partido Social Cristiano. Solamente quiero y con esto concluyo, señor Presidente, darle una explicación, por lo menos en el plano personal al país, en torno a lo que ha señalado hace pocos minutos atrás el doctor Larrea. En relación a los "incidentes" producidos el día de ayer, mis disculpas ante el país por haberme acercado hasta su mesa y por haber sido causante, insisto, esos "incidentes" que se produjeron ayer. Pero cabe señalar una cosa, si ha llegado este momento que este Congreso se una y por lo menos este bloque, el Bloque Social Cristiano sí esta unido en torno a salvaguardar la imagen del Congreso y a salvaguardar la imagen de todos y cada uno de los integrantes del Partido Social Cristiano y de este Bloque legislativo. Teníamos información que el doctor Ramiro Larrea pretendía hacer lo que ha venido haciendo durante todos estos meses, de su constante pugna con el doctor Patricio Dávila. Venir a hablar, acusar y retirarse y no confrontar como se confrontan en los tribunales y en los salones de la democracia, entre una persona que acusa y una persona que tiene el legítimo derecho a la defensa. El doctor Ramiro Larrea que evadió dos convocatorias hechas por la Comisión de Fiscalización y que no le dio la palabra y que lo vejó hace cuatro o cinco meses al doctor Dávila en el seno de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción, pretendía venir a este Congreso Nacional en donde labora el doctor Dávila, en donde es uno de sus integrantes, el doctor Dávila, para venir pidiendo Comisión General, pararse, acusarlo y

3

retirarse. Eso no lo podía permitir el Partido Social Cristiano, como no va a permitir que en cada Comisión General que se pida se venga a ofender a este Bloque o cualquier bloque del Parlamento. Hace dos meses o tres, usted le dio audiencia, le dio Comisión General a un grupo de estudiantes que vinieron, ofendieron y se fueron. Ahora venía el doctor Larrea a acusar y a retirarse. Lo único que pretendió ayer el Bloque Social Cristiano es imponer la justicia, que venga el doctor Larrea y que hable en este salón todo lo que quiera hablar, pero que se siente también en ese escritorio a escuchar lo que el acusado tenía que responder, eso era justicia, eso el país tiene que entenderlo. No podíamos permitir que a un compañero se lo veje, se lo acuse y quien lo haga se vaya como que no ha dicho nada. No quiso ir a la Comisión de Fiscalización, no quiso enfrentarlo cara a cara al diputado Dávila, pues ayer le correspondía hacerlo y con la misma "valentía", con la cual pidió ser recibido en esta casa para atacar y acusar a un miembro de este Parlamento, con esa misma valentía tenía que sentarse para escuchar lo que su acusado tenía que responder y si no lo hacía de buenas, aquí estaba el Bloque Social Cristiano para hacerse respetar y hacer respetar a nuestro compañero como lo hicimos ayer. Señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Antonio Posso.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor Presidente, colegas legisladores: Quiero empezar expresando a nombre de nuestro bloque parlamentario, nuestra profunda preocupación y rechazo, por supuesto, a los bochornosos y lamentables hechos que ocurrieron el día de ayer en este Parlamento. De lo que yo conozco en mi vida de legislador, nunca se han producido actos bochornosos por parte de legisladores en contra de personas que vienen acá, de diversos ángulos de la sociedad a ser

recibidos en una Comisión General. Ciertamente, los diputados a veces somos ofendidos por parte de sectores que vienen y son recibidos en Comisión General, ese es el ejercicio de la democracia, esta es una tribuna y una vitrina donde los sectores sociales se expresan de diversas formas. Pero, por supuesto, está en manos de la propia conducción del Congreso y de todos nosotros controlar este tipo de eventos que nada bien le hacen al Congreso Nacional. Ustedes están viendo la prensa nacional el día de hoy, lleno de grandes titulares: "Hechos bochornosos e incidentes en el Congreso Nacional". Esto no le da ningún prestigio al Parlamento. Más allá de este criterio que acabo de afirmar en forma categórica, quiero también señalar en cuanto al tema que nos ocupa, que en efecto aquí estamos avocados en forma permanente a recibir pedidos de los órganos de la Función Jurisdiccional para que se levante la inmunidad parlamentaria a determinados legisladores que son sometidos a procesos de carácter judicial. Lamentablemente en nuestro país se está judicializando la actividad política, así como está politizada la justicia, se está judicializando la actividad política. ¿Por qué digo esto? Porque cuando un legislador de cualquier bancada, como ya ha ocurrido en otros casos que los hemos tratado aquí, levanta su voz de protesta, levanta documentos y acciones en el proceso de fiscalización contra determinados funcionarios, inmediatamente es sometido a acciones de carácter judicial, eso se llama judicialización de la actividad política. Estamos sometidos, digo, lamentablemente a este tipo de eventos y en forma permanente tenemos que estar tratando a través del Comité de Excusas y Calificaciones los pedidos de la Función Judicial para el levantamiento de la inmunidad parlamentaria. Pero la inmunidad parlamentaria no es una dádiva generosa de nadie, es una institución de carácter universal, es un principio básico que todos los legisladores estamos dispuestos a defenderlo, es una norma constitucional, no se trata entonces, como algún



legislador dijo, que debemos actuar en sentido solidario y con espíritu de cuerpo, como suelen hacer en otro tipo de instituciones, no se trata de eso. Esta es una institución que tiene que ser defendida por todos los parlamentarios como se la defiende en todo el mundo, en todos los Parlamentos del mundo. Solamente los delitos flagrantes están prácticamente exentos para que sean considerados en el tema de inmunidad, incluso acciones de carácter civil, pero las acciones de orden penal que pretendan ejecutarse contra cualquier legislador no puede pasar aquí en el Congreso Nacional. De los conflictos entre el colega legislador Patricio Dávila y el Presidente de la Comisión de Control Cívico Anticorrupción y sus vocales, es un problema que cada uno de ellos tendrán que responder ante la opinión pública, ante su conciencia. Sobre el paso, por ejemplo, del doctor Dávila frente a la AGD o del doctor Larrea Santos frente a la Comisión Anticorrupción, no quiero hacer juicios de valor sobre la actuación de uno u otro funcionario, ellos sabrán responder ante la opinión pública y ante su conciencia. Personalmente, le tengo alta consideración al colega diputado Dávila, pero allá en sus conflictos con los miembros de la Comisión Anticorrupción. Quiero hacer referencia, fundamentalmente, a lo que significa la defensa institucional del principio de la inmunidad, sea cual sea el parlamentario que se encuentre inmerso en unas circunstancias de esta naturaleza, repito, no es el simple espíritu de cuerpo. Ya hacía relación el diputado Ramiro Rivera que incluso en el período legislativo anterior, el Congreso, me parece que hasta en forma unánime levantó la inmunidad parlamentaria a un legislador, pero eran circunstancias totalmente diferentes a las que nos ocupa en este momento. Me parece que ahora es el caso de injurias de lado y lado que no pueden ameritar por ningún concepto, el levantamiento de la inmunidad parlamentaria a un legislador. No estoy abogando que "hoy por ti mañana por mí", no es ese el principio sino que es

un principio de norma constitucional, de vivencia institucional, de este y de todos los parlamentos del mundo. Por esta razón, nuestro bloque parlamentario está de acuerdo con el informe de la Comisión de Excusas y Calificaciones, nuestro vocal, incluso, miembro de aquella Comisión participó con su voto, que entiendo fue unánime en el Comité de Excusas para que se niegue el pedido de levantamiento de la inmunidad parlamentaria al colega diputado Patricio Dávila. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Luis Villacís.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Señor Presidente. Colegas diputadas y diputados: El tema que estamos debatiendo y el informe presentado por la Comisión de Excusas y Calificaciones es un tema que debe ser analizado con la debida responsabilidad que debe caracterizar a quienes representamos a importantes sectores de nuestro pueblo. En efecto, quiero que el Congreso Nacional lo conozca, desde el punto de vista de la izquierda revolucionaria, el principio de la inmunidad para nosotros significa salvaguardar el derecho del pueblo a cuestionar a este sistema de injusticia social, pero también tiene el propósito de salvaguardar y defender la integridad de quienes estamos en primera fila combatiendo un sistema capitalista injusto y, sobre todo, en su esencia, la inmoralidad que este representa. Pero lo defendemos también desde el punto de vista que la inmunidad no quiere decir impunidad. Que quede bien claro que el buscar salvaguardar el derecho de los diputados a expresar opiniones en contra de lo que consideramos incorrecto, inmoral, injusto, no quiere decir, tampoco, de ninguna manera, que nosotros estemos de acuerdo con la impunidad de los delitos que se cometen en contra de nuestro pueblo. Por ello es que, al margen del diputado o del partido político que este representa, al margen del problema concreto que tiene que ver con este pedido de

levantar la inmunidad hecho por la Corte Suprema de Justicia, consideramos nosotros que es un deber, como diputados, el defender el principio de la inmunidad, inclusive no para hacer espíritu de cuerpo, porque tenemos es que atenernos a lo que dice la Constitución, la Ley Orgánica de la Función Legislativa para tomar una decisión. Expresamente la Constitución señala y la propia Ley Orgánica de la Función Legislativa que solamente no podrá mantenerse la inmunidad en los casos de delito flagrante que debe ser calificado por el Congreso Nacional y creo que no es este el caso precisamente. De igual manera, analizado el informe del Comité de Excusas y Calificaciones, nosotros consideramos que tiene los suficientes fundamentos de orden doctrinario, de orden constitucional, de carácter legal y reglamentario, y desde ese punto de vista, queremos expresar con suficiente honestidad que caracteriza a los hombres y mujeres de izquierda y a los revolucionarios que representamos al MPD en este Congreso Nacional, que la decisión de nuestro bloque es precisamente aprobar este informe presentado por el Comité de Excusas y Calificaciones, y lo hacemos en la demostración de la alta moralidad que tenemos quienes estamos en lucha contra este sistema de corrupción. Pero también ratificamos que no callaremos nuestra voz para combatir a aquellos que creen que con la prepotencia y con la actitud altanera van a callar la voz de un pueblo en función de luchar contra la corrupción. Que hoy respetemos este informe no significa pie atrás a la posición de defensa de los intereses de nuestro pueblo, significa, esencialmente, salvaguardar el derecho del pueblo a cuestionar un sistema de injusticia social y salvaguardar el derecho que tenemos los parlamentarios, a desde esta tribuna saber denunciar hechos que está lamentando la opinión pública nacional. De tal forma que, la decisión del MPD es apoyar el informe presentado por el Comité de Excusas y Calificaciones. Muchas gracias.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Wilfrido Lucero.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, colegas legisladoras y legisladores: Una vez más, el Congreso Nacional vuelve a discutir el tema tan importante como es el de la inmunidad parlamentaria. Pero, cada vez, inclusive por la frecuencia con la que el Congreso Nacional le toca abordar este tema, se vuelve más cuesta arriba, más difícil la defensa de la inmunidad parlamentaria porque se está desnaturalizando esta importantísima institución que está reconocida en la mayor parte de legislaciones de los países del mundo en favor de la libertad, de la independencia de opinión y actuación que deben tener los diversos parlamentarios de los Congresos de los distintos países. Esa desnaturalización de tan importante institución resulta altamente peligrosa y el Congreso del Ecuador está en la obligación de meditar profundamente en este tema que estoy planteando, para que no contribuyamos a la desnaturalización de la inmunidad parlamentaria, institución vital en el funcionamiento del organismo democrático como es el Congreso Nacional. Por este camino estamos propiciando cada vez, no solamente que aquí, sino en la opinión pública del Ecuador, se vaya confundiendo como que si fuesen la misma cosa, inmunidad parlamentaria con impunidad parlamentaria. Los políticos ecuatorianos y especialmente los diputados, debemos acostumbrarnos a sostener y a tener normas de conducta iguales, si somos o no somos diputados, porque parecería que nos envalentonamos cuando somos diputados y sabemos que estamos protegidos por esta coraza parlamentaria denominada la inmunidad y entonces claro, protegidos por la inmunidad parlamentaria llegamos a la irresponsabilidad jurídico-política y hasta la irresponsabilidad penal, acusando sin razón ni fundamento a un sinnúmero de ciudadanos que han merecido el respeto de todos los ecuatorianos, no solamente por la alta investidura que ahora ostentan sino por una

trayectoria limpia de toda la vida, como es en este caso, la que ha observado el doctor Ramiro Larrea Santos. Somos a veces los diputados, los mismos diputados, que conciente o inconscientemente atentamos contra esta importante institución de la inmunidad parlamentaria. Que grave resultaría si después de poco tiempo, la opinión pública que ahora por fortuna, todavía, distingue lo que es la inmunidad de lo que es la impunidad, confundiese las dos realidades en una sola y pensase que este es, no un privilegio que garantizar la libertad de acción y de opinión de los diputados, sino una institución encaminada a encubrir la impunidad. En un país en el que nos hemos comprometido a luchar contra toda forma de corrupción, resulta ciertamente alto peligroso que se confunda la impunidad con la inmunidad parlamentaria. Este es un caso especial que se ha presentado a consideración del Parlamento ecuatoriano, el injuriado o el supuestamente injuriado es, nada más ni nada menos, que el Presidente de la Comisión del Control Cívico de la Corrupción, organismo que no depende de una decisión parlamentaria, ni de una decisión gubernamental; organismo que nace, precisamente, de la expresión, de la voluntad ciudadana, es la Comisión del Control Cívico de la Corrupción, la contraloría social, la contraloría ciudadana, en el combate a la corrupción, bajo el entendido de que el legislador constitucionalista consideró que los organismos formales de control que existen en el Ecuador habían sido rebasados desde hace algún tiempo, por este mal, por este cáncer nuevo, el de la corrupción, que se ha extendido lo mismo en el sector público que en el sector privado. Y, claro, el antecedente de este enjuiciamiento penal por injurias que ha planteado el Presidente de la Comisión del Control Cívico de la Corrupción, es el desempeño del diputado Patricio Dávila cuando ejerció las funciones de Gerente General de la Agencia de Garantía de Depósitos. Todos los funcionarios públicos por mandato de la Constitución tienen la obligación de rendir

cuentas al país, de rendir cuentas a la sociedad ecuatoriana; y, por lo tanto, ninguno de los altos funcionarios que dirigieron la AGD podría considerarse eximido de la rendición de esas cuentas, tanto a la Contraloría General del Estado como a la Comisión del Control Cívico de la Corrupción o a la Comisión de Fiscalización y Control Político. Eso, de ninguna manera, podría degenerar en el lanzamiento de injurias por parte de quien estaba siendo investigado, prevaleciéndose para ello de su condición de diputado de la República. Injurias que han devenido ahora en un juicio penal propuesto ante el Presidente de la Corte Suprema de Justicia por el doctor Ramiro Larrea que es el injuriado, según dice en su demanda. Ayer fuimos testigos, una vez más, de un hecho bochornoso que se suscitó aquí en el Congreso Nacional, y cuando el diputado Patricio Dávila lanzaba injurias, denuestos e insultos en contra del Presidente de la Comisión del Control Cívico de la Corrupción; injurias y denuestos que fueron espectados por todo el Ecuador por intermedio de los medios de comunicación. Estábamos pensando muchos legisladores y, entre ellos yo, que a lo mejor el doctor Ramiro Larrea Santos tenía toda la razón en haber planteado la demanda de injurias, que por supuesto por otros motivos lo había hecho ya en contra del diputado Patricio Dávila. Ayer él lanzó aquí, nos consta a todos, un sinnúmero de injurias. ¿Acaso eso no es la degeneración de la institución de la inmunidad parlamentaria?, ¿acaso que alguien que se estime realmente como diputado, puede injuriar en el más alto recinto de la democracia como el Congreso Nacional, a quien está haciendo una exposición en el seno de una Comisión General?, ¿acaso eso no es darle la razón al doctor Ramiro Larrea Santos en el enjuiciamiento penal que ha propuesto?, ¿acaso eso no es buscar, como así creo, se ha producido, ya el juzgamiento de la opinión pública en favor del doctor Larrea Santos, cuando ha visto que el señor diputado Patricio Dávila, lamentablemente, en el seno del Congreso Nacional ha vuelto a

repetir un sinnúmero de injurias de las que ahora se encuentra enjuiciado penalmente ante el Presidente de la Corte Suprema de Justicia? Estos son los problemas que tiene que avocar el Congreso Nacional sin tener una participación directa en ellos. Quisiera formular los mejores votos, porque esta sea la última vez que el Congreso Nacional avoque estos temas de la inmunidad parlamentaria. Claro que eso tampoco está del todo en nuestras manos, porque gobiernos autoritarios, que los ha habido en el Ecuador, pueden valerse precisamente de la debilidad de la institución o de la confusión que se puede prestar con la impunidad para perseguir a los diputados. Bien hubiéramos podido aceptar el pronunciamiento reiteradamente público que ha hecho el señor diputado Patricio Dávila para que se le levante la inmunidad parlamentaria. Él no estaba ciertamente renunciando a un derecho, eso es diferente, no se trata como se ha dicho aquí, de un delito flagrante. No confundamos, el delito flagrante le autoriza en ese momento con enjuiciamiento o sin él, a detener al diputado hasta que se produzca el enjuiciamiento, es una situación y es una circunstancia muy diferente a la que estamos tratando en este momento, del levantamiento o no de la inmunidad parlamentaria. El señor diputado Dávila ha solicitado insistentemente, le he escuchado siquiera una media docena de veces en forma pública, clamar para que se le levante la inmunidad parlamentaria. Bien podríamos atender su reiterado pedido, si no estuviéramos convencidos que están en juego principios fundamentales e instituciones básicas en el ejercicio de la democracia parlamentaria. Es cierto que el Partido Social Cristiano en muchas ocasiones y en forma pública, han dicho que no son partidarios de la existencia de esta institución de la inmunidad parlamentaria. Pero una cosa es una declamación con interés político y, otra cosa es la vivencia de ciertas instituciones que afianzan la democracia parlamentaria. Por estos razonamientos que acabo de hacer, y convencido

personalmente como estoy, que el señor Presidente de la Comisión del Control Cívico de la Corrupción, es un hombre que ha dado demostraciones ante el país de entereza, de patriotismo y de mantener, no ahora, sino siempre, durante toda su existencia, una vida limpia. Creo que a pesar de todo eso, y, siendo consecuente con lo que siempre he defendido, no puedo estar de acuerdo con el levantamiento de la inmunidad parlamentaria. Creo que es una institución que debe pervivir en el tiempo y por encima de cualquier circunstancia o interés, más aún aquí en el Ecuador, en donde los legisladores estamos absolutamente desprotegidos. Hay una opinión pública absolutamente adversa al Congreso Nacional y a los diputados, opinión pública que se la ha ido moldeando interesadamente por parte de aquellos estratos o grupos de presión que quieren hacer tabla rasa del Congreso Nacional para poder hacer prevalecer sus intereses mezquinos. La opinión pública lamentablemente es contraria a los diputados. Qué ocurriría pregunto a los colegas y a las colegas si es que...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, diputado Lucero.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Nosotros debilitamos por alguna consideración subalterna la defensa de esta institución fundamental de la inmunidad parlamentaria. Nos quedaríamos absolutamente desprotegidos ante quienes piensan que debe desaparecer el Congreso Nacional. Esas voces las hemos escuchado hasta de aquellos gobernantes que no tienen una real y sólida formación democrática. Por estas razones, personalmente no puedo estar a favor del levantamiento de la inmunidad parlamentaria, recomendando al Congreso del Ecuador, que ojalá esta sea la última vez en que nos ocupemos de este tema. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Mario Touma.-----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Gracias, señor Presidente. Dos quejas antes de que intervenga. Hágame arreglar mi botoncito, que desde que iniciamos la mañana lo aplasté, sino voy a acercarme a usted, no me da la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, en efecto parece que hay un problema en el sistema de comunicación.-----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Por eso es queja, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hay tres diputados que han marcado y acá en los computados no aparece el nombre.-----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Y la otra, señor Presidente. El otro día la diputada Cynthia Viteri pidió que se le ponga en el primer punto del Orden del Día, retiré la moción que el mío sea considerado segundo, y, usted quedó que al siguiente sería tratado en el Orden del Día como primer punto el proyecto de Resolución de la reducción de tasas, y ahora, está en el quinto. Este preámbulo que hago es para que no se olvide que el Partido Roldosista también cuenta con 15 legisladores y tenemos el mismo derecho que todos los bloques. Sobre el tema de la inmunidad parlamentaria que se trata el día de hoy, nosotros como Partido Roldosista, nuevamente le vamos a dar muestras ahora al Partido Social Cristiano de como actuamos dentro y fuera del Congreso Nacional. El día de ayer, no voy a justificar al Partido Social Cristiano, el exabrupto y la falta de respeto que se cometió ante la autoridad del señor Ramiro Larrea, pero si quisiera señores legisladores del Partido Social Cristiano, que entiendan, que cuando sus derechos, los derechos del legislador son violados, uno tiene que actuar de la manera como ustedes actuaron. Sin embargo, la prensa no hace eco de eso, nada se dice ni se dijo que un legislador le faltó el respeto al señor aquí. Ustedes no

X

perdieron una Vicepresidencia, ustedes no perdieron la Presidencia después de dos años, nosotros si la perdimos y actuamos de esa manera, porque de esa manera hay que actuar cuando la gente no entiende que los derechos de uno tienen que ser respetados. Por eso no voy a justificar el acto que ustedes cometieron el día de ayer, porque nosotros también en algún momento, porque se violaron nuestros derechos, porque se nos quitaron nuestras atribuciones, tuvimos que actuar de la misma manera. No los estoy justificando, ojalá algún día podamos entendernos y hablemos todos el mismo idioma. El tema de la inmunidad no hay que confundirla con la impunidad parlamentaria; creo que el pedido que hiciera públicamente el diputado Dávila, que se le levante la inmunidad para él enfrentarlo en la Corte al señor Larrea, era un pedido que lo hacía porque, él mismo lo dijo ayer, creía que la justicia estaba despolitizada. Pero qué pena, que de un mismo legislador Social Cristiano, tenga que decir que la justicia está politizada, que él no cree en esa justicia, que ha de ser para un diputado del PRE, del MPD, para un cholo, para un montubio, para un indio la justicia, si el señor diputado Dávila con la inmunidad parlamentaria, con su partido, siente temor a la justicia, qué será del pobre cholo y montubio de nuestra Costa y nuestra Sierra. Vuelvo a decirles, señores legisladores, el diputado Lucero, por su intermedio, hablaba que se envalentonan los diputados con esto de la inmunidad. Ya se olvidó el diputado Lucero que hace un mes exactamente no se permitió que se le levante la inmunidad al doctor Guillermo Haro y, actuamos coherentemente de la misma manera, que a Guillermo Haro, le respetamos su derecho, porque eso esta contemplado. Y vuelvo a decirles, que es lo único que le queda al legislador, que es lo único que tiene el legislador como tabla de salvación el artículo 137, que le pido que lo lea el señor Secretario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 137 de la Constitución Política de la República. Los diputados no serán civil ni penalmente responsables por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de sus funciones. No podrán iniciarse causas penales en su contra sin previa autorización del Congreso Nacional, ni serán privados de su libertad, salvo en el caso de delitos flagrantes. Si la solicitud en que el juez competente hubiera pedido autorización para el enjuiciamiento no fuere contestada en el plazo de treinta días, se la entenderá concedida. Durante los recesos se suspenderá el decurso del plazo mencionado. Las causas penales que se hayan iniciado con anterioridad a la posesión del cargo, continuarán tramitándose ante el juez competente."-----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Gracias, señor Presidente. Primero, este Congreso Nacional tiene que ser respetuoso, ojalá que esto sirva de ejemplo para todos los días y todos los actos de nuestros días sean respetuosos de la Constitución Política del Estado. Por eso el Partido Roldosista vuelve a ser coherente y vuelve a poner otra vez la mejilla, porque el señor diputado Antonio Posso se olvida que en el período anterior, se les levantaron la inmunidad parlamentaria a dos distinguidos legisladores del Partido Roldosista Ecuatoriano, al diputado Fernando Rosero y al diputado Vicente Estrada. Creo que este espíritu de cuerpo que existe ahora, es saludable, es saludable para este Congreso Nacional saber que estos cien legisladores somos una familia y que tenemos que defendernos como tal, que no puede cualquier persona venir a decir que porque un diputado se ha equivocado en una apreciación, tenga que levantarse la inmunidad parlamentaria para ser enjuiciado. Ojalá de la misma manera mañana actúen, cuando se trate de diputados del bloque del Partido Roldosista Ecuatoriano. Creo

3

que es lamentable, muy lamentable que el diputado Dávila no se haya percatado de su error, al decir que el señor Ramiro Larrea Santos, había cobrado los cheques, que no fue Ramiro Larrea Santos padre sino el hijo, y muy lamentable porque el hijo de Ramiro Larrea Santos lleva el mismo nombre y es un hombre que falleció, su único hijo varón. Es por eso es que el día de ayer él demostraba su indignación y se salieron sus lágrimas, entiendo como padre y entiendo como hombre de bien, porque si alguien quiere dudar de la transparencia y honorabilidad de Ramiro Larrea Santos, será muy cuestionada esa persona, porque es un hombre que ha sabido ser honorable, honesto, en las funciones que ha desempeñado. Por eso, le doy la razón a él, ayer cuando intervenía se le quebró la voz, justamente porque se trataba de un hijo que había fallecido. Creo que ese derecho que tiene como padre y que lo hizo el día de ayer y lo ha hecho a través de la justicia, tiene que ser también tomado en cuenta. Vuelvo a hacerles hincapié, ojalá, ojalá que esto sirva para que esta familia, estos cien legisladores que tenemos discrepancias, unos de izquierda, otros de derecha, otros de centro izquierda, ojalá algún día pensemos como estamos pensando el día de hoy, no por el espíritu de cuerpo ni mucho menos, aquí no se ha cometido un acto flagrante, no ha violado, no ha asesinado a alguien, no se lo ha encontrado disparando. Creo que es un acto que se podría considerar una equivocación o un error como lo dice el artículo 137. Creo que podremos justificar este tipo de cosas de un legislador. Pero nunca, nunca, ojalá que mañana cuando venga el tema de peculado del señor Dávila, seamos firmes en la posición y ahí si tengamos que levantarle la inmunidad. Mientras sean estos tipos de cosas, ojalá que este Congreso siempre esté unido, ojalá este Congreso siempre piense igual, ojalá que este Congreso no trate de otra manera a otro bloque de otro partido y que sean siempre coherentes como lo hemos sido nosotros. Por eso vuelvo a decirles, estamos poniendo la

}

mejilla, ayer fue Guillermo Haro, hoy es Dávila, ojalá que mañana no sea Touma o Quintana que es lengua suelta, o cualquier otro legislador, el señor Falquez. Y tengamos que nosotros, ya no seamos medidos por la misma vara, que nosotros con legítimo derecho lo hacemos con nuestros compañeros legisladores. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Luis Vizcaíno.-----

EL DIPUTADO VIZCAÍNO ANDRADE. Señor Presidente, colegas legisladores: El artículo 130 numeral 8 de la Constitución Política de la República, garantiza la facultad de fiscalizar del Congreso Nacional y de sus diputados, a todas las instituciones públicas del país. Y esa facultad constitucional le permite, justamente al diputado, bajo la institución de la inmunidad parlamentaria, declararle una batalla sin tregua a la corrupción. Investigar sobre los hechos de todas las instituciones públicas, defender los intereses del pueblo ecuatoriano, transparentar la administración pública. Justamente la Constitución Política en su artículo 137, garantiza la institución de la inmunidad parlamentaria; la Ley Orgánica de la Función Legislativa en los artículos 62 y 63 de este cuerpo legal, claramente determina la existencia de la institución de la inmunidad parlamentaria. El Reglamento Interno del Congreso Nacional en su artículo 154, establece justamente esta institución; y, el Código de Ética en el artículo 6 literal e), ratifica la existencia de la inmunidad parlamentaria. Pero la inmunidad parlamentaria debe determinar derechos y obligaciones. Derechos para poder ejercer la función de fiscalizar desde el Congreso Nacional; y, obligaciones para no convertir la inmunidad en impunidad parlamentaria, ya que el legislador también tiene que dar ejemplo, con sus actos y con sus acciones, del respeto que

tiene que consagrar a la Constitución, a la Ley y, a los reglamentos de la República. Por lo tanto, los diputados de la República tenemos doble responsabilidad ante el país para poder emitir criterios y para poder emitir conceptos sobre determinados temas de las instituciones del país. Nuestro grupo de diputados independientes, estamos concientes y respetuosos de la Ley y la Constitución Política de la República, que esta institución consagrada en la ley no puede ser violentada y no puede ser arrebatada como intrínseco derecho jurídico que les corresponde a los legisladores. Es por eso, que creemos que esta institución, guardando el debido equilibrio, guardando la obligación y la responsabilidad a la que debemos estar ceñidos todos los diputados, tiene que ser respetada. Me pregunto: ¿cuál es la garantía de un diputado para que el día de mañana pueda emprender un proceso de acción fiscalizadora en contra de una determinada acción de corrupción?, ¿cuál es la garantía para que el día de mañana cualquier persona pueda enjuiciar a un legislador que está investigando un determinado tema que afecte los altos intereses del Estado?, ¿cuál es la garantía de un diputado para que el día de mañana no pueda sufrir una retaliación de carácter político o inclusive de grupos de poder económicos en contra de los diputados de la República?, ¿cuál es la garantía para que los diputados amparados en la ley, podamos luchar frontalmente contra la corrupción y poder realizar las denuncias respectivas que justamente surgen de los procesos de fiscalización? Una mínima garantía de este proceso fiscalizador es justamente la inmunidad parlamentaria. Pero la inmunidad parlamentaria en estricto derecho a la justicia, no debe sobrepasar los límites tampoco a la persecución, o a la diatriba, o a la calumnia, o al insulto, o al daño lesivo que se puede hacer a la honra de las personas. La inmunidad debe tener una regulación y debe que tener unas fronteras que permitan garantizar el ejercicio de esta institución con

ética, con transparencia, con equidad, con justicia, para defender los más altos y nobles intereses de la patria. Nuestro grupo de diputados independientes, estamos plenamente concientes de los derechos y de las obligaciones que emana esta importante institución jurídica de nuestra nación. En el caso específico que se está analizando, se está evaluando la temática de una opinión pública vertida por un colega legislador del Congreso Nacional, y, expresamente, el artículo 137 de la Constitución ratifica que los diputados no son civil, ni penalmente responsables por los votos y las opiniones que emitan en el ejercicio de sus funciones. Por lo tanto, nuestro grupo de diputados independientes, no apoya el levantamiento de la inmunidad parlamentaria al colega legislador Dávila de la bancada del Partido Social Cristiano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Carlos González.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores legisladores: Cuando un Legislador emite su criterio, está haciendo un juicio de valor, y por eso, con mucho acierto decía el honorable Enrique Ayala, que aquí en el Parlamento no estamos juzgando la actuación de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción, ni juzgando al doctor Ramiro Larrea Santos. Si tengo un juicio de valor sobre el extraordinario trabajo que ha realizado en bien del país la Comisión de Control Cívico de la Corrupción, yo sí tengo el mejor de los criterios sobre la actuación y la personalidad del doctor Ramiro Larrea. Muy pocas instituciones del país tienen la credibilidad de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción, que los últimos cuatro años, ha realizado una serie de acciones para perseguir y combatir la corrupción en el país. Y sí tengo también un juicio de valor, sobre las

actuaciones de los ex gerentes de la AGD, en el manejo de una institución, que sin generalizar, se convirtió en una cueva de ladrones. Los perjuicios económicos realizados al Estado ecuatoriano por las trágicas administraciones de la AGD, ha consagrado el atraco de miles de millones de dólares a mi país. Las omisiones de cobrar a los grandes deudores del sistema financiero, ha imposibilitado recuperar para el país al menos una parte de ese atraco. Sí tengo un juicio de valor, y por eso en su oportunidad, cuando presidía la Comisión de Fiscalización y Control Político del Parlamento ecuatoriano, convoqué al señor Dávila para que explique sus actividades y sus actuaciones en la Comisión de Fiscalización, y, particularmente he presentado informes a la Comisión con mi juicio de valor sobre sus actuaciones. Pero aquí no estamos también juzgando la actuación del ex Gerente de la AGD, señor Dávila, también lo decía con mucho acierto Enrique Ayala, el Parlamento no está juzgando eso, lo que estamos por pronunciarnos es sobre el levantamiento de la inmunidad parlamentaria al legislador Dávila, y, en eso también tengo mi juicio de valor. La inmunidad parlamentaria es institucional, no queda al arbitrio de que el beneficiario pueda decir: "yo pido que se me levante la inmunidad parlamentaria", decirlo de boca para afuera y, ni siquiera estar presente en la sesión del Parlamento para a viva voz solicitar a los colegas que se le levante la inmunidad parlamentaria, inmunidad que es una institución. Lamentablemente, la acusación propuesta por injurias por el doctor Larrea, es cuando el legislador Dávila está en ejercicio de su función de Legislador. Y por esa consideración, por principios, el Bloque de legisladores de Izquierda Democrática, votará a favor del informe del Comité de Excusas y Calificaciones, por esa única consideración, por principios, porque aquí no cabe, ni afectos y desafectos, lo que sí cabe es nuestro juicio de valor también en ejercicio de nuestra libertad parlamentaria. Mal para aquellos que utilizan

la Comisión de Fiscalización del Parlamento, que utilizan al Congreso Nacional, que utilizan la inmunidad parlamentaria para sus intereses particulares, no para la defensa de la fe pública, no para la defensa del bien común, no para el combate a la corrupción, no para la acción fiscalizadora, para sus intereses particulares. Mal, que el Parlamento o cualquiera de sus comisiones sirvan para insultar, atacar, defenderse de actitudes, no en el ejercicio de la función de Legislador, sino de actitudes de empleados públicos anteriores, mal para el Parlamento. El día de ayer tuvimos que asistir y presenciar, no un debate racional de ideas, incidentes que avergüenzan al Parlamento ecuatoriano y, esto también merece nuestra protesta. Es posible en el Congreso el debate racional y, es posible que los mismos legisladores seamos responsables de la imagen parlamentaria. Juicio de valor, sí, defender la institución de la inmunidad parlamentaria, consagrada no solo en nuestra Constitución en el artículo 154, sino institución parlamentaria consagrada en casi todas las Constituciones del mundo, porque cuando se lucha contra la corrupción, cuando se lucha contra los grupos de poder económico, cuando se lucha contra las mafias organizadas, el Legislador tiene derecho a reclamar para sí y para la institución la inmunidad parlamentaria, no cuando se defiende intereses particulares. La inmunidad no es impunidad, la libertad no es libertinaje, los hombres de bien, los legisladores de bien no pueden servirse del Parlamento para defender sus intereses particulares. Mi Bloque, ahora y siempre, defenderá la inmunidad parlamentaria como institución y por principios, sin que en ello tenga que ver afectos o desafectos. Gracias. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputada Rocío Jaramillo. Punto de orden, diputado Falquez.-----

EL DIPUTADO FALQUEZ BATALLAS. Una actitud de conciencia pero no de favor, esto de institucionalidad del Parlamento, y si, el diputado Dávila, que creo en su inocencia, porque su actitud ayer fue valiente y documentada, no está aquí, es por acto de delicadeza. Aquí no hay favores, el que quiere vote en conciencia, el que no quiere no vota.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Rocío Jaramillo y vamos a concluir.-----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados: He pedido la palabra, porque he escuchado con atención al honorable Ramiro Rivera y al diputado Antonio Posso, a quienes en este corto tiempo he aprendido a estimarlos y a apreciarlos. Los dos han coincidido en el criterio que la actitud solidaria que tuvimos los compañeros en defensa de un compañero Diputado, es un acto bochornoso. Discrepo enormemente con los colegas mencionados. Nosotros, todos, no podemos permitir que cualquier persona por autoridad que sea, venga a ofendernos en nuestra propia casa. Es verdad que esta es la casa de la democracia y que todo ecuatoriano tiene derecho a ser recibido y escuchado en este Congreso Nacional, pero repito, no para ofendernos, y, esa va a ser mi actitud en lo personal, cuando se trate de defender a cualquier Diputado que se ofenda, sea del Bloque que sea. El señor Ramiro Larrea, pide ser recibido en Comisión General para entregar un informe de labores de la Comisión que preside, pero a la hora de la hora, a la hora de hacer uso de la palabra, empieza a ofender a uno de nuestros compañeros legisladores. Aquí existe un responsable, y ese tiene nombre y apellido, ese responsable del acto del día de ayer, es el Presidente del Congreso por haberle permitido al señor Larrea, cambiar el informe o cambiar sus expresiones. Usted, señor Presidente, tenía que haber interrumpido al señor Larrea en el

momento en que se daba cuenta que el tema no era el informe sino la agresión a uno de los compañeros diputados. A usted como todos los días le toca manejar las sesiones y, si usted, sigue cometiendo estos errores, va a seguir el desprestigio del Congreso Nacional. Creo que todo ser humano que es ofendido, reacciona en la forma que reaccionamos el día de ayer, eso es todo, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. El asunto ha sido totalmente debatido. Los diferentes bloques legislativos han participado, hay un consenso. Por favor, señor Secretario, sírvase tomar votación respecto al informe de la Comisión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el informe que ha sido emitido por el Comité de Excusas y Calificaciones, sírvanse levantar la mano, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, la votación tiene que hacerse de manera nominativa, ese fue un planteamiento que hizo el Presidente de la Comisión de Excusas y Calificaciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Pido mil disculpas, señor Presidente. Los señores legisladores se servirán pronunciarse al ser llamados. Aguirre Riofrío Soledad. Abendaño Briceño Guillermo.-----

EL DIPUTADO ABENDAÑO BRICEÑO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Almeida Morán Luis. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Endara Vinicio. -----

EL DIPUTADO ANDRADE ENDARA. A favor. -----



EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Holguín Alberto. -----

EL DIPUTADO ANDRADE HOLGUÍN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Vélez Milton. Ayala Mora Enrique. -----

EL DIPUTADO AYALA MORA. A favor de la tesis del informe con la observación que hice durante mi intervención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". El honorable Andrade, igualmente vota a favor. Bárcenas Mejía Héctor. -----

EL DIPUTADO BÁRCENAS MEJÍA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bohórquez Ximena. Borbúa Aníbal. -----

EL DIPUTADO BORBÚA ESPINEL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bustamante Vera Simón. Caicedo Fernando. -----

EL DIPUTADO CAICEDO BANDERAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cajilema Carlos. -----

EL DIPUTADO CAJILEMA SALGUERO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Carrera Kenneth. -----

EL DIPUTADO CARRERA CABRERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Castro Fidel. -----

8

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cepeda Estupiñán
Alejandro. -----

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Denny. -----

LA DIPUTADA CEVALLOS CAPURRO. A favor del informe. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Jorge. -----

EL DIPUTADO CEVALLOS MACÍAS. A favor del informe. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Ana Lucía. Chauvet
Madeleine. Chica Rafael. Coello Mario. -----

EL DIPUTADO COELLO IZQUIERDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Columbo José Luis. -----

EL DIPUTADO COLUMBO CACHAGÓ. A favor. -----

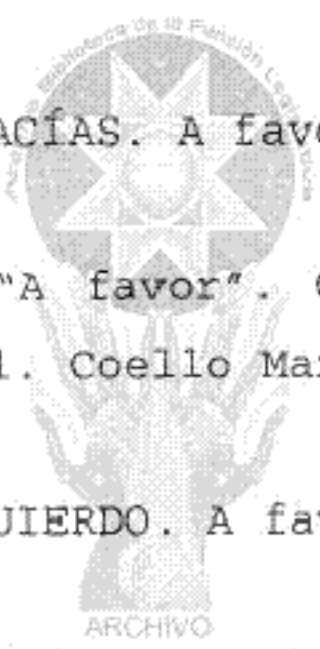
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cruz Freddy. Dávila Rafael. --

EL DIPUTADO DÁVILA EGUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". De Mora Luis Marcelo. -----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Del Cioppo Pascual. -----



Handwritten mark or signature.

EL DIPUTADO DEL CIOFFO ARAGUNDY. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dotti Marcelo. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Erazo Rafael. Falquez Carlos. -

EL DIPUTADO FALQUEZ BATALLAS. ...y aquí nadie está por encima de la Ley, voto por el informe. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Garcés Miryam. García Rodrigo. García Jorge. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, estamos en votación, por favor. -----

EL DIPUTADO GARCÍA GONZÁLEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Carlos. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Julio. Guamán Jorge. -

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Guerrero Augusto. Guffante Guillermo. -----

EL DIPUTADO GUFFANTE MONTALVO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Gutiérrez Gilmar. Harb Alfonso. -----



8

EL DIPUTADO HARB VITERI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Haro Guillermo. -----

EL DIPUTADO HARO PÁEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ibarra Silvana. -----

LA DIPUTADA IBARRA CASTILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Jaramillo Rocío. -----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. Por el respeto al principio institucional del Congreso, a favor, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Kure Carlos. -----

EL DIPUTADO KURE MONTES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Larriva Guadalupe. -----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. A favor del informe de la Comisión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Loor Eudoro. -----

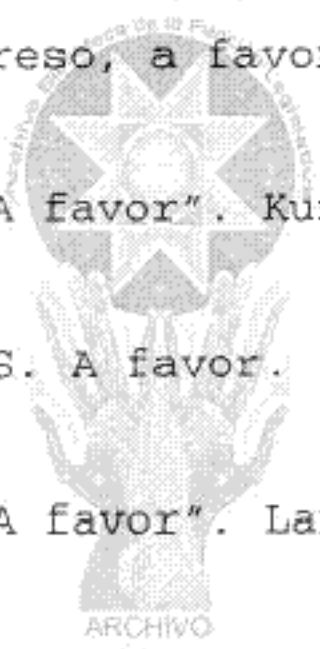
EL DIPUTADO LOOR RIVADENEIRA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Llori Aurelio. -----

EL DIPUTADO LLORI LLORI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". López Miguel. -----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. A favor. -----



2

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". López Iván. -----

EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Lucero Wilfrido. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Luque Andrés. -----

EL DIPUTADO LUQUE MORÁN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Monsalve Diego. -----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Montero Jorge. Mora Mecías. --

EL DIPUTADO MORA MONAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Morillo Villarreal Marco.
Naranjo Luis.-----

EL DIPUTADO NARANJO YEROVI. A favor. -----

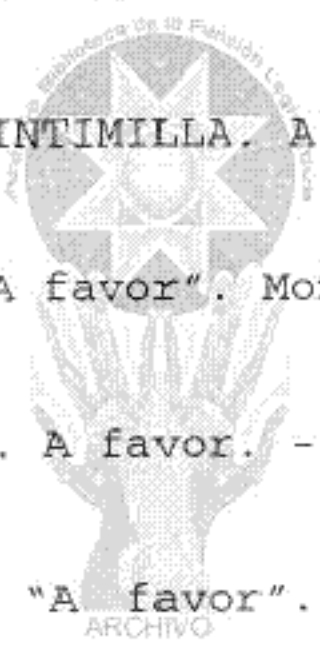
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Naveda Nubia. -----

LA DIPUTADA NAVEDA GILER. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ollague Zoila. -----

LA DIPUTADA OLLAGUE VALAREZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Olmedo Vicente. Orellana
Héctor. -----



3

EL DIPUTADO ORELLANA QUEZADA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ortiz Edgar. -----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Páez Andrés. -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENÁLCAZAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pazmiño Ernesto. Paladines Raúl. -----

EL DIPUTADO PALADINES BASURTO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Posso Antonio. -----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Proaño Marco. -----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Quintana Omar. -----

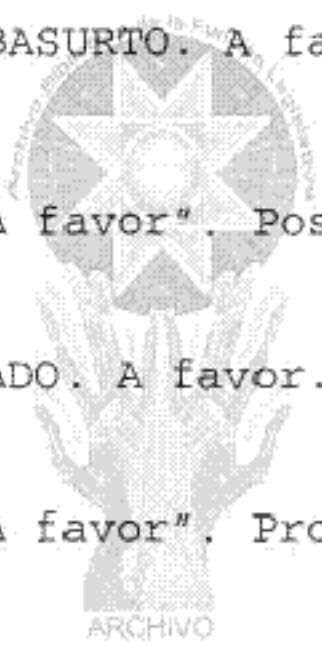
EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Quishpe Salvador. -----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Ramírez Raúl. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. A favor. -----



2

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rivas María Augusta. Rivera Ramiro. Romero Abraham. -----

EL DIPUTADO ROMERO CABRERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Romero Ernesto. -----

EL DIPUTADO ROMERO TORO. A favor del informe. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ruiz Hugo. -----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Jorge. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Wilson. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ CASTELLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sandoval Xavier. -----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. A favor. -----

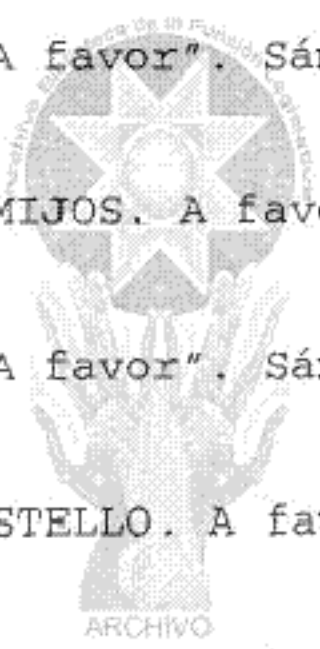
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sandoval Sandra. Sanmartín Rolo. -----

EL DIPUTADO SANMARTÍN IÑIGUEZ. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmartín Franklin. -----

EL DIPUTADO SANMARTÍN TORRES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Saquicela Teresa. Serrano



2

Segundo. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Porque la inmunidad no es un privilegio, una prebenda, una prerrogativa o una canonjía, sino un derecho inherente a los legisladores, voto a favor del informe. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Silva Jacqueline. -----

LA DIPUTADA SILVA PAREDES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Taiano José Vicente. -----

EL DIPUTADO TAIANO ÁLVAREZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Torres Fernando. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES FERNANDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Touma Mario. -----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. En contra del prepotente, a favor del informe. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Tsenkush Felipe. Ulcuango Ricardo. -----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Valle Ernesto. -----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Felicitando a los miembros de la Comisión, a favor del informe. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vallejo Carlos. Valverde

Pedro. -----

EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Clemente. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Reyes Iván Bolívar. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. A favor del informe. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vera Galo. Vidal Linda Aurora. -----

LA DIPUTADA VIDAL NAZARENO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Villacís Luis. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. A favor del informe. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Viteri Cynthia. -----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. A favor. -----

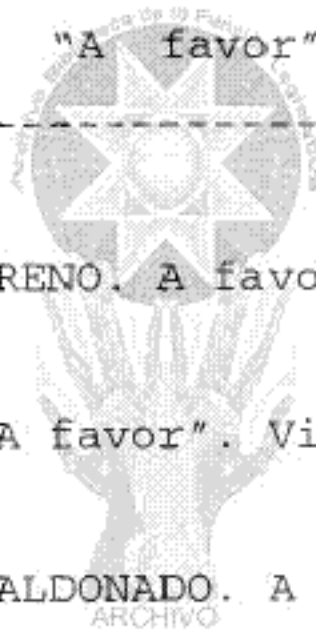
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vizcaíno Luis Felipe. -----

EL DIPUTADO VIZCAÍNO ANDRADE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Zambrano Ramón. -----

EL DIPUTADO ZAMBRANO DE LA TORRE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Consulto si algún Legislador



X

no ha sido llamado. No siendo ese el caso, procedo al segundo llamado. Aguirre Riofrío Soledad. -----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bohórquez Ximena, ausente. Bustamante Vera Simón. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Ana Lucía, ausente. Chauvet Madeleine, ausente. Chica Rafael, ausente. Cruz Freddy. -----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Erazo Rafael. -----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Garcés Miryam, ausente. García Rodrigo, ausente. González Julio, ausente. Guerrero Augusto, ausente. Gutiérrez Gilmar, ausente. Montero Jorge, ausente. Morillo Marco, ausente. Olmedo Vicente, ausente. Pazmiño Ernesto, ausente. Rivas María Augusta, ausente. Rivera Ramiro. -----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sandoval Sandra, ausente. Saquicela Teresa, ausente. Vallejo Carlos, ausente. Tsenkush Felipe, ausente. Vera Galo. -----

EL DIPUTADO VERA ANDRADE. A favor. -----

2

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Su voto, señor Presidente. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor del informe. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Informo, señor Presidente: Ochenta y un votos a favor, un voto en contra, de ochenta y dos señores legisladores presentes. Votos válidos, ochenta y dos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el informe de la Comisión. Diputado Pascual del Cioppo. -----

EL DIPUTADO DEL CIOPPO ARAGUNDY. Planteo la reconsideración para esta misma sesión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, tome votación sobre la moción de reconsideración solicitada por el diputado Pascual del Cioppo, en votación simple. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la solicitud de reconsideración formulada por el honorable Pascual del Cioppo, sírvanse levantar la mano, por favor. Cuatro de ochenta y dos, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negado. Diputado del Cioppo. -----

EL DIPUTADO DEL CIOPPO ARAGUNDY. Señor Presidente: A nombre del bloque Social Cristiano y a nombre del diputado Dávila, me permito, primero agradecer a usted por la gentileza que tuvo de permitir que el Orden del Día se cambie y se trate como primer punto, lo que acabamos de concluir en esta votación. Y segundo, agradecer también, como Diputado, como Legislador, como Jefe de este bloque Social Cristiano, el respeto a la institución de la inmunidad parlamentaria, la defensa de la

2

institución de la inmunidad parlamentaria, que mucho bien le hace al Congreso y le va a hacer en el futuro. A nombre del Bloque, que este espíritu de defensa de la inmunidad parlamentaria de la Función Legislativa, siga y mi agradecimiento una vez más. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Marco Proaño.-----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente. Señores diputados: El dolor, la enfermedad, es lo más trascendente en el ser humano, son las grandes interrogantes de la vida. Aquí en esta sala, hay un hombre, un ciudadano respetable, un Diputado de la República que parece que mira desde lejos, pero está mirando desde adentro, que no puede debatir, pero que está dignificado en su silencio. Me refiero al señor diputado Eudoro Llor Rivadeneira. Él está aquí por fidelidad a su conciencia, por fidelidad a su pueblo y a sus electores, porque él tiene a la política, no como una profesión, sino como la tenemos mucho de nosotros, como una vocación al servicio de la sociedad y del ser humano. El día de ayer, su señora esposa, doña Leyda Mendoza, me participó, que por tercera vez, se le ha negado la visa para viajar a los Estados Unidos donde tiene ya todo un proceso médico para su diagnóstico, para su rehabilitación y, la señora me decía, y fueron testigos algunas señoras diputadas el día de ayer a medio día. La señora me decía, con el permiso del mar y del paisaje, vendieron una casa en Crucita para que exista sustento económico para luchar por la vida de este hombre. Sé, señor Presidente, que usted intervino con la señora Embajadora de los Estados Unidos, y, al día siguiente de su intervención, el Consulado le negó la visa por tercera vez. Quiero que todos sintamos esta causa como nuestra, no importa que sea Diputado de la República, es un ser humano que nos está enseñando que tiene fe en el vida, que tiene coraje para sustentar la vida

2

en una silla de ruedas, o es que el Congreso está sufriendo el síntoma de Estocolmo, ante la arrogancia de uno y la indiferencia de otros. Pido, señor Presidente y a todo el Congreso, que hagamos una causa común. Cómo es posible que a un Diputado de la República, que está luchando por la vida, se le niegue una visa para atender su salud, sin olvidarnos que todos tenemos derecho inclusive al pasaporte diplomático. Señores diputados, les pido a ustedes que sintamos como nuestro el problema del señor diputado Eudoro Loor, y que, desde nuestra conciencia, desde nuestra convicción, desde nuestra humillación, sintamos el problema como nuestro, por lo que somos, por lo que hemos sido, por lo que nos hemos olvidado y por lo que podemos ser. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Simón Bustamante.-----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Gracias, señor Presidente. Siendo Absolutamente coincidente con la intervención del diputado Marco Proaño, uniéndome plenamente a ella, creo que esa ha sido la voluntad del Congreso por la expresión de solidaridad que se ha dado. Pero además de eso, creo que sería importante que el Congreso se pronuncie de alguna manera, porque usted como Presidente, ya hizo algún tipo de gestión y el resultado es que el Diputado ha señalado. Creo que el Congreso como tal, como institución, en un acto de estricta solidaridad para con un miembro de este Parlamento, debería tomar alguna iniciativa mucho más concreta, mucho más específica. Eso en primer lugar. En segundo lugar, tenemos aproximadamente una hora veinte minutos de sesión y, le solicitaría que continuemos con el Orden del Día. En cuanto al tema del veto parcial del Presidente quedaron pendientes cuatro o cinco puntos, que creo que pueden ser resueltos bastante rápido, toda vez que el

conocimiento del veto y el informe de la Comisión está distribuido desde el día lunes, y, por eso me parece que hay tiempo suficiente como para que podamos dejar ese tema terminado, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No tendría inconveniente, señores legisladores, en que la presentación que iba a hacer el día de hoy sobre el tema de la distribución de oficinas y el traslado al Banco Central se lo pueda hacer el martes y, creo que si es la decisión del Congreso que se termine con la evacuación del veto. Vamos a tener un ligero receso y sería, diputado Bustamante, el martes en que continuemos con el tratamiento del veto. Diputado Lucero.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente: Cualquier resolución que tome usted o el Congreso, debe partir del hecho de si tenemos los votos necesarios para tomar las resoluciones que están pendientes sobre el veto, porque no hay que olvidar que hay, me parece, tres o cuatro puntos, en los que se ha planteado la insistencia por parte del Congreso. Al haberse planteado la insistencia necesitaríamos por lo menos sesenta y siete votos conformes y, si no estamos sesenta y siete legisladores, imposible que podamos tratar ese tema. Entonces, previo al receso, ojalá pueda la Secretaría constatar cuantos estamos y poder entonces sí retomar el asunto. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Este es un tema muy pertinente, porque justamente los temas del veto son temas en los cuales hay planteamientos de insistencia, lo cual requiere sesenta y siete votos. Señor diputado Bustamante, en consecuencia ese tema será el martes. Señores legisladores, les pido permanecer en la sala -le voy a dar la palabra diputado Valle- para escuchar esta exposición que me voy a permitir hacer de manera muy resumida sobre el tema del local del Congreso Nacional y

su traslado al Banco Central. Diputado Valle.-----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Señor Presidente: Con la finalidad de apoyar el planteamiento, luego del brillante discurso de mi compañero de partido. En consecuencia, sugiero a la sala que se designe una comisión especial para que se entreviste con el señor Embajador o la señora Embajadora de los Estados Unidos y consiga la visa para el compañero diputado, que se estructure en estos momentos una comisión para solucionar el problema, porque la salud no puede esperar un solo segundo. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Me parece pertinente su planteamiento y creo que podemos canalizar a través de la Comisión de Asuntos Internacionales. Diputado Hugo Ruiz.-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Señor Presidente: Quiero respaldar la petición que han hecho, en primer lugar el honorable Marco Proaño, posteriormente el honorable Ernesto Valle. Desde el primer día de funciones del actual Congreso, me encontré con una ingrata sorpresa, de encontrar a mi viejo amigo Eudoro Loor en una silla de ruedas. Había tenido la suerte de ser amigo de él en el 88-92 cuando ejercía las funciones de Alcalde de Portoviejo y yo ejercía las funciones de Alcalde de Tulcán y Presidente de la Asociación de Municipalidades del Ecuador y, con él estuvimos en un curso en Estados Unidos y en Puerto Rico. Lamento la situación de Eudoro, porque desde muy joven conocía de la capacidad del político honesto. La enfermedad de Eudoro Loor nos ha privado de escuchar su magnífica oratoria, sus magníficas ejecutorias cuando fuera Ministro de Agricultura, si no me equivoco. Por tanto, creo que debemos rechazar la actitud inhumana de una Embajadora y de un gobierno, que en la actualidad está regando sangre y violando normas del Derecho Internacional Humanitario, un

rechazo enérgico, que un ciudadano ilustre no pueda conseguir una visa. ¿Cómo será la situación de otros ciudadanos humildes? El rechazo enérgico y el apoyo que sea la Comisión de Asuntos Internacionales, con la urgencia debida, para que logre conseguir la visa y pueda irse a recuperar en los Estados Unidos, porque el pueblo de su provincia, el pueblo del Ecuador y el Congreso Nacional de la República, requieren la presencia de Eudoro Loor y que Dios quiera que podamos escuchar su brillante oratoria que siempre fue característica de este político honesto. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Sandoval.-----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Gracias, señor Presidente. Queremos a nombre del Bloque del Partido Social Cristiano, también reiterar nuestra solidaridad con el caso del diputado Eudoro Loor y efectivamente, del mismo modo, rechazar precisamente el equívoco de la Embajada al no concederle la visa, más aún cuando esta es necesaria para atender su salud. Pero quisiera pedir a la Presidencia del Congreso, que únicamente no se circunscriba a esta gestión en el ámbito del Parlamento ecuatoriano, sino que se involucre también al Gobierno Nacional, para que a través de la Cancillería de la República, hagan presión diplomática, para que se dé urgente solución a esta situación y se le conceda la visa al honorable Diputado. En ese sentido era mi intervención y le quiero reiterar en nombre propio y del Bloque Social Cristiano al compañero Diputado, nuestra solidaridad y nuestro empeño para que resuelva el problema de manera pronta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Wilson Sánchez.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ CASTELLO. Señor Presidente, señores

diputados: Como Director Nacional del PRIAN, que es un bloque significativo en este Congreso y, que ha contribuido a las decisiones trascendentales que se han tomado durante este tiempo de sesiones, quiero expresar mi agradecimiento por ese aplauso solidario que todos ustedes dieron a la intervención del diputado Marco Proaño Maya, y que era básicamente la demostración de la solidaridad ante un ecuatoriano ilustre, que ha servido tanto al país como Ministro, como Alcalde de Portoviejo, como Legislador en este caso, en varias oportunidades, y que llega un momento tal como este, que luego de las elecciones sufre una dolencia física. Se encuentra todo listo para ser atendido en la ciudad de Nueva York, pero nos encontramos que, para sorpresa nuestra, y entiendo es un hecho censurable, no se le dé la visa que requiere para que si Dios lo permite, nosotros podamos tener la oportunidad, no solo su presencia física sino también la ocasión que, con esa oratoria y con ese patriotismo, contribuya como lo ha hecho en ocasiones anteriores, a dar luces y brillo a este Congreso Nacional. Por eso quiero pedir, que se exija a la Cancillería que se respete el principio de reciprocidad en el trato de los pasaportes diplomáticos y, que la Cancillería haga el trámite correspondiente, con la exigencia de este Congreso, para que se le dé la visa a este ecuatoriano, Diputado de este Congreso Nacional. Por consiguiente, reitero el pedido debe ser que la Cancillería, como una exigencia del Congreso Nacional y una obligación moral de todos quienes tienen que ver con esto, acudan para que se haga realidad ese principio de reciprocidad que tienen los pasaportes diplomáticos para todos y cada uno de los diputados, que en cualquier momento pueden encontrarse en una situación de este tipo. Por consiguiente, es puntual la petición que pongo a consideración, estando conciente que debe haber un trámite, pero ante la emergencia, no es que vamos a esperar a que haya un hecho trágico mayor para que nosotros tengamos que dar discursos y lamentemos quien es este

compañero legislador de este período de sesiones del Congreso. Por consiguiente, pido y estoy seguro que esta resolución será tomada por unanimidad de los aquí presentes. Señoras diputadas, señores diputados, gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ramírez.-----


EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Gracias, señor Presidente. A pesar de muy pocas, realmente muy pocas intervenciones que desdican el sentido de unidad y el principio moral de respaldo a un diputado que fue sujeto de vejación por parte del Presidente de la Comisión Cívica de la Corrupción. A pesar, repito, de contadas intervenciones en contra, hemos visto en este momento, la intervención muy sabia y muy sentida del honorable Proaño Maya y, hemos notado y, con nuestro aplauso a usted, diputado Proaño, hemos demostrado una vez más, que con sentido común, con sentido moral y con sentido de patriotismo, aquí los 100 diputados, aunque pertenezcamos a diferentes ideologías políticas, nos podemos poder de acuerdo. Nos pusimos de acuerdo este día para votar a favor del informe presentado, respecto del levantamiento de la inmunidad parlamentaria al honorable Patricio Dávila y nos estamos poniendo de acuerdo, a través de un acto humanitario, para que se respete el estado de salud de un legislador que necesita urgentemente ser tratado en el exterior. Para concluir, en base a la moción presentada por el honorable Ernesto Valle, que se conforme una comisión, propongo ante el Congreso, que esa comisión esté integrada por los Jefes de cada Bloque del Parlamento. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señores legisladores. Hay un criterio unánime, en este caso la Comisión de Asuntos Internacionales y, más aún, hay que tomar en cuenta que los legisladores tenemos pasaporte diplomático y que los convenios

entre países deben obligar a la entrega inmediata y automática de la visa. En ese sentido, el Congreso Nacional interpretando el sentimiento general, a través de la Comisión de Asuntos Internacionales y, con la señora Canciller, vamos a extremar todas las acciones para que esto llegue a feliz término. Señores legisladores, varios de ustedes me han solicitado que la presentación sobre el tema de las oficinas sea diferido para que tengamos la mayor presencia de los legisladores y, en ese sentido he accedido para que se dé a primera hora el martes de la próxima semana. Se clausura la sesión, señores legisladores, se convoca para el martes a las diez horas.-----

- IV -

El señor Presidente clausura la sesión siendo las trece horas treinta minutos.-----



Guillermo Landázuri Carrillo
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

John Argudo Pesántez
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL